

24-25

IES MARÍA PACHECO

**[PLAN DE IGUALDAD Y
CONVIVENCIA-IES MARÍA
PACHECO.]**

Tabla de contenidos.

A. Diagnóstico de la igualdad y de la convivencia en el centro.	4
a. Sobre el grado de satisfacción sobre las normas en el centro.	5
a. Aspectos urgentes a solucionar en relación a la convivencia	5
b. Analizar usos del lenguaje positivo y/o inclusivo en la normativa y material de nuestro centro.	12
c. Análisis de uso y acceso de todas las instalaciones y recursos.	12
d. Actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia	12
b. Análisis sobre actividades recreativas que fomenten la igualdad y la convivencia.	12
e. Análisis de actividades que fomenten los hábitos saludables.	12
B. Objetivos del plan por ámbitos	13
c. Clima de convivencia	13
d. Sensibilización, igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.	13
e. Aprendizaje emocional.	13
f. Actividades saludables.	13
C. Actuaciones del plan por ámbitos.	14
D. Las normas de convivencia y su gestión	27
E. Protocolos para utilizar bajo la norma vigente.	27
g. Funcionamiento CURSO 24-25 del equipo de Convivencia e Igualdad.	27
a. Itinerario de convivencia.	28
1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LAS INCIDENCIAS.	28
b. Protocolo TDAH	32
c. Protocolo de mediación.	33
h. Protocolo de identidad de género	34
i. Absentismo escolar.	36
j. Asistencia sanitaria ante casos de diabetes.	39
k. Ante riesgo de acoso escolar.	40
l. Protocolo de actuación ASMA ESCOLAR	42
m. Gestión de información y visitas a los alumnos por parte de sus padres no custodios y no privados de la patria potestad.	43
n. Planes de seguimiento individual.	47
F. Dinamización difusión del plan	55
G. Seguimiento y evaluación:	56

	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	
---	---------------------------------------	---

a. Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia.	56
b. Eficacia en los procedimientos de difusión y sensibilización.	56
c. Grado de consecución de los objetivos anuales y su recuperación en el progresivo logro de los objetivos generales de este plan.	56
d. Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.	56
H. Referencia en norma:	56
I. ANEXOS	57
a. Amonestación por falta leve.	57
b. Amonestación por falta grave	58
c. Actas de recogida de información ante una incidencia.	59
d. Itinerario de convivencia por falta leve.	61
e. Itinerario de convivencia por falta grave.	63
f. Plan de acompañamiento. Autorización y seguimiento.	71
g. Modelo plan de actuación que sirvan como diligencias ante posible acoso entre iguales.	79

A. Diagnóstico de la igualdad y de la convivencia en el centro.

Durante este curso se trabajará partiendo del Plan de Convivencia e Igualdad del curso pasado 23-24. Como fue el primer año en el que se realizaba, se ha tomado de partida el mismo tipo de análisis de la situación de la convivencia en el centro, actualizando los datos de matriculación. Y en cuanto a la puesta en práctica de los diferentes aspectos se ha modificado, sobre todo las actuaciones en los ámbitos, para adecuarse a las necesidades de este curso, y después de revisar la realización de las actividades del curso pasado, de las asignaturas de religión y su alternativa, además de la tutoría.

El equipo de Convivencia está formado por los siguientes docentes:

- Coordinadoras de Bienestar y Protección.
- Jefatura de estudios.
- Jefatura adjunta de estudios.
- Profesorado de Religión.
- Profesorado de Valores éticos.

El profesorado de Alternativa a la Religión al no ser de un departamento concreto, se relaciona a continuación los departamentos a los que pertenece: Geografía e Hª, Lengua Castellana, Francés, Inglés, Filosofía, Educación Física, Música, Física y Química, Cultura Clásica y Ámbito Socio-lingüístico.

Los ámbitos que se proponen desde la Coordinación de Bienestar y Protección para diagnosticar son:

- 1) Clima de convivencia:
 - a) Grado de satisfacción de las normas del centro. Coordina Jefatura de Estudios
 - b) Clima de la convivencia escolar: aspectos a mejorar. Coordina Jefatura de Estudios.
- 2) Sensibilización, Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
 - a) Análisis estadístico de rendimiento escolar y enseñanzas desde la perspectiva cultural (nacionalidad, cursan enseñanzas de religión católica...) y de género.
 - b) Analizar usos del lenguaje positivo y/o inclusivo en la normativa y material de nuestro centro. (pendiente de realización)
 - c) Análisis de uso y acceso de todas las instalaciones y recursos. (pendiente de realización)
- 3) Aprendizaje emocional.
 - a) Análisis de las actividades extracurriculares que fomenten entre otras la igualdad y convivencia.
 - b) Análisis de la influencia del autocuidado en la aparición de conductas positivas, relegando las negativas a un segundo plano.
- 4) Actividades saludables
 - a) Análisis sobre actividades recreativas que fomenten la igualdad y la convivencia.

b) Análisis de actividades que fomenten los hábitos saludables.

a. **Sobre el grado de satisfacción sobre las normas en el centro.**

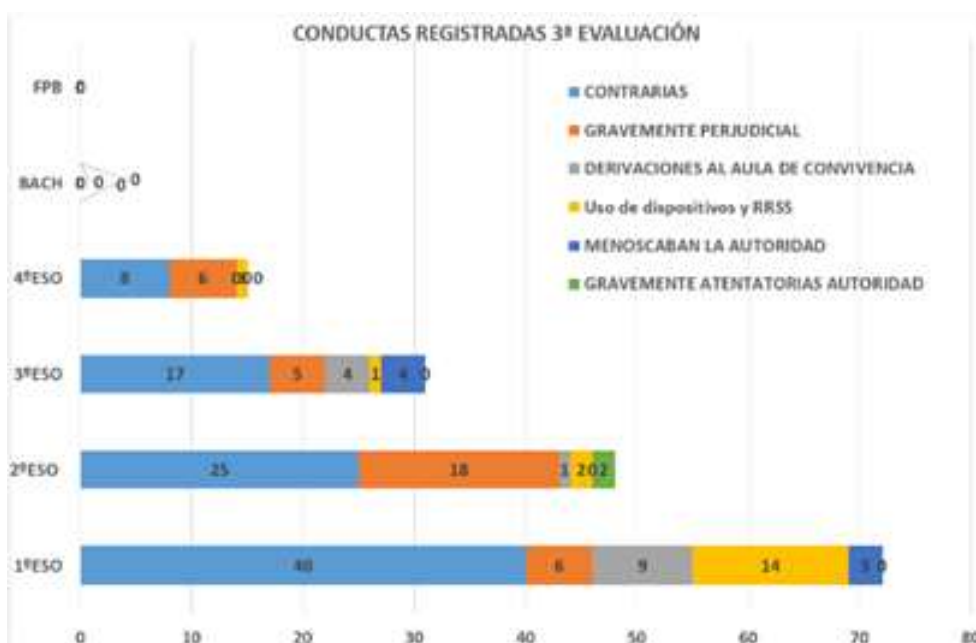
Durante el curso 21-22 se trabajó desde los diferentes órganos de coordinación la revisión de las normas del centro en relación con la tipificación de conductas posibles que puedan impactar sobre la convivencia escolar dentro de la comunidad educativa, tal y como indican los Decretos: 3/2007 de convivencia escolar en C-LM y 13/2013 de autoridad el profesorado en C-LM. Además, esta revisión tenía como objetivo atender a los nuevos conflictos que se generan en nuestra comunidad entorno al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, haciendo cumplir así el artículo 131 de Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Durante el curso 22-23 se elaboró el primer Plan de convivencia, que en CLM se llama Plan de Igualdad y Convivencia.

En él se plantearon los protocolos que detallamos más adelante en relación tanto al itinerario de convivencia, como gestión a la de éste. En la evaluación interna, la valoración media del profesorado en relación con la convivencia y participación es de una media de 4 sobre 5 en la satisfacción.

Consideramos que este curso 24-25, es un año en el que se tienen que asentar la toma de decisiones de los dos cursos anteriores para que el Plan de Convivencia e Igualdad vayan afianzándose y teniendo entidad propia.

a. **Aspectos urgentes a solucionar en relación a la convivencia**



Después de observar los resultados de convivencia en la gráfica anterior del curso 23-24 podemos observar grandes diferencias entre los datos de los niveles de la ESO del curso anterior reflejados en el Plan del PIC 23-24.

Primeramente, se detecta un problema serio con los dispositivos móviles en 1ºESO, cosa que se manifiesta en 14 conductas contrarias asociadas a esta problemática, y no pasaba el curso pasado, además de un porcentaje grande de conductas contrarias, aunque no destacable en conductas graves.

En este sentido, cambian los papeles con los alumnos de 3ºESO, que fueron en el curso 22-23 mucho más problemáticos y destacaron de manera estimable en la gráfica de datos.

En el gráfico que se presenta, los niveles de 3º y 2º ESO, no destacan sustancialmente, cosa que sí que ocurría en el curso 22-23, además con un alto número de derivaciones al aula de convivencia en 2ºESO.

La problemática de convivencia entre iguales y el mal uso de los dispositivos móviles puede estar causando más incidencias que el resto. Así valoramos que debemos:

- a) Dotar de habilidades sociales para el buen uso de las TIC y las RR.SS. entre menores y dentro de la comunidad educativa. A esto tenemos que añadir el nuevo marco legislativo surgido a principio de curso, con las Instrucciones de la Consejería, estableciendo la prohibición del uso de los móviles dentro de los centros educativos de educación secundaria, por lo cual se ha reforzado la autoridad del profesorado para tomar medidas al respecto y disuade realmente al alumnado de su uso.
- b) Inculcar la importancia de la influencia del uso de las TIC en la adquisición de hábitos nocivos (falta de sueño, relaciones nocivas o falta de actividad física)
- c) Mejorar las herramientas escolares que fomenten el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
- d) Crear espacios y hacer actividades de integración que fomenten la participación positiva de todos en nuestra comunidad, especialmente la de alumnado y familias en riesgo de exclusión.
- e) Fomentar el aprendizaje servicio como forma de incrementar la cohesión social y mejorar el voluntariado.

f) **Análisis estadístico de rendimiento escolar y enseñanzas desde la perspectiva cultural y de género**

ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En el curso 24-25 ha variado el porcentaje de varones y mujeres, aunque es bastante similar, el curso pasado había un 51% de mujeres en la ESO, siendo este curso del 47%, por lo que ha bajado un poco. En el ciclo de grado básico el resultado es de 20 varones y sólo una mujer, hecho dado por la especialización de dicho grado.

En bachillerato, el número de mujeres ha subido respecto del 51% del curso pasado, siendo un 56%, además de un incremento en la matriculación con un total de 128 alumnos, con tres grupos de 1º de bachillerato y dos de 2º.

ALUMNADO MATRICULADO CURSO 24-25:

1º ESO (LOMLOE)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2010	3	3	6
	2011	16	16	32
	2012	34	35	69
	TOTAL	53	54	107
	Repetidores	9	8	17

2º ESO (LOMLOE)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2009	8	4	12
	2010	6	8	14
	2011	47	43	90
	TOTAL	61	55	116
	Repetidores	5	1	6

3º ESO (LOMLOE)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2008	5	5	10
	2009	13	11	24
	2010	35	40	75
	TOTAL	53	56	109
	Repetidores	8	10	18

4º ESO (LOMLOE)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2006	-	1	1
	2007	4		4
	2008	10	12	22
	2009	32	17	49
	TOTAL	46	30	76
	Repetidores	3	5	8

	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
TOTAL ESO	213	195	408
REPETIDORES	25	24	49

1ºCFGB (LOFP)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2007	6		6
	2008	6		6
	2009	1	1	2
	TOTAL	13	1	14
	Repetidores	3	0	3

2ºCFGB (LOFP)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2006	3		3
	2007	2		2
	2008	2		2
	TOTAL	7		7
	Repetidores	0	0	0

En 4ºESO nos encontramos una diferencia considerable entre hombres y mujeres, siendo respectivamente, 60% y 40%, por lo que es justamente al contrario que el curso pasado. En 2ºESO también hay mayoritariamente hombres, aunque la diferencia no es tan considerable. En 1º y 3ºESO, van parejos.

En cuanto a los repetidores, se percibe un porcentaje mayor en los niveles de 1º y 3ºESO, en este último nivel se destaca el Programa de Diversificación Curricular cuyo alumnado acumula repeticiones. En total de la ESO, esa diferencia se termina diluyendo e igualando.

Sin embargo, es en los niveles de la post obligatoria (CFGS o BACHILLERATO) donde encontramos que la variación depende de la familia profesional o modalidad, por lo que nos encontramos la misma polarización entre ambos CFGS, siendo el de Mediación Comunicativa más demandado por las féminas, y el de TSEAS, por los varones, aunque este último con un porcentaje de mujeres matriculadas del 25% en ambos cursos de TSEAS.

1ºTSEAS-CFGS (LOFP)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	1997	1		1
	2000	1		1
	2003	1		1
	2004	3		3
	2005	7	2	9
	2006	8	5	13
	TOTAL	21	7	28
	Repetidores	2	0	2

2ºTSEAS-CFGS (LOE)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2001	2	1	3
	2002	2	1	3
	2003	2		2
	2004	6	2	8
	2005	9	3	12
	TOTAL	21	7	28
	Repetidores	0	0	0

1ºMC-CFGS (LOFP)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	1976		1	1
	2001		1	1
	2002		2	2
	2004		3	3
	2005		7	7
	2006		7	7
	TOTAL	0	21	21
	Repetidores	0	3	3

2ºMC-CFGS (LOE)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	1978		1	1
	2001		1	1
	2002		1	1
	2003	1	3	4
	2004		6	6
	2005		5	5
	TOTAL	1	17	18
	Repetidores	1	0	1

	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
TOTAL CFGS	43	52	95
REPETIDORES	3	3	6

1º Bach Ciencia y Tecnología (LOMLOE)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2007		1	1
	2008	14	11	25
	TOTAL	14	12	26
	Repetidores	0	0	0

1º Bach Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2005		1	1
	2006		2	2
	2007	2	5	7
	2008	12	17	29
	TOTAL	14	25	39
	Repetidores	2	1	3

2º Bach Ciencia y Tecnología (LOMLOE)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2004	1		1
	2006	2	3	5
	2007	12	13	25
	TOTAL	15	16	31
	Repetidores	0	2	2

2º Bach Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Año de nacimiento	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
	2005	3	2	5
	2006	1	3	4
	2007	9	14	23
	TOTAL	13	19	32
	Repetidores	3	4	7

	Nº de hombres	Nº de mujeres	Total
TOTAL BACHILLERATO	56	72	128
REPETIDORES	6	7	13

El rendimiento del alumnado en la ESO con perspectiva de género: podemos analizarlo usando estos datos en relación a la edad y el curso. Durante el curso 22-23 se detectaba unos peores resultados en el alumnado masculino debido a que, en todos los grupos, en número de hombres que estaba matriculado en un curso inferior al que le correspondía por edad era superior y por lo tanto el alumnado varón tenía peores resultados. Durante el curso 23-24, se iguala la situación entre varones y mujeres, siendo ligeramente superior este porcentaje entre los hombres, pero mínimamente.

El rendimiento en Bachillerato:

Al haber más mujeres que hombres, influye en el dato a tener en cuenta, por lo que hay bastantes más mujeres matriculadas en un curso inferior al correspondiente. Porcentualmente, estarían igualados.

Es de interés valorar que el rendimiento y la permanencia tiene ciertos factores que influyen. ¿Es el sexo uno de ellos? Supongamos que dependerá de los cursos y la procedencia del alumnado, ya que ha habido variaciones en estos dos últimos cursos.

ANÁLISIS CULTURAL.

Los datos que tenemos en relación con la cultura de nuestro alumnado es la nacionalidad. Observamos en la siguiente tabla el porcentaje de alumnado con otra nacionalidad diferente a la española.

La cantidad de alumnado de otras nacionalidades matriculada en bachillerato disminuye especialmente en Ciencias y tecnología. A lo largo de la ESO, varía mínimamente en 2º, 3º y 4ºESO, y representa un porcentaje un poco mayor en 1ºESO.

NIVELES (NO CFGS)	ALUMNADO EXTRANJERO
1º ESO	22%
2ºESO	12%
1ºCFGB	14%
2ºCFGB	0%
3ºESO	16%
4ºESO	17%
I BACH CYT	7%
I BACH HCS	39%
II BACH CYT	3%
II BACH HCS	19%

Alumnado que no habla español: 6 alumnos en toda la ESO.

CURSAN RELIGIÓN:

NIVEL	RELIGIÓN	TOTAL
1ºESO	27 (21.5%)	86
2ºESO	33 (31,3%)	115
3ºESO	37 (35,9%)	103
4ºESO	32 (34,7%)	92
BACH	12 (19%)	62

- b. **Analizar usos del lenguaje positivo y/o inclusivo en la normativa y material de nuestro centro.**

PENDIENTE DE REALIZACIÓN.

- c. **Análisis de uso y acceso de todas las instalaciones y recursos.**

PENDIENTE DE REALIZACIÓN.

- d. **Actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia**

Durante el curso 23-24 se realizarán las siguientes actividades que continuarán siendo prioritarias este curso:

- Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Ruta solidaria. 22D. Dto. De Religión.
- Día de la Paz.
- Salida al parque Warner coordinado con el AMPA.
- Actividades entorno al día de la mujer y la niña en la ciencia. Actividades entorno al día de la mujer.

- b. **Análisis sobre actividades recreativas que fomenten la igualdad y la convivencia.**

Nuestro centro cuenta con actividades desde el punto de vista recreativo que fomentan la igualdad y la convivencia, especialmente en los recreos, tales como los "Roller days", las ligas deportivas de los recreos o yincanas temáticas realizadas por los Ciclos de Grado Superior que fomenta el aprendizaje servicio. Sin embargo, necesitamos hacer un análisis por parte del profesorado encargados de dirigir y vigilar las mismas, para identificar si los resultados son positivos a la hora de mejorar la convivencia y la igualdad y esto se traslada al aula.

- e. **Análisis de actividades que fomenten los hábitos saludables.**

El curso pasado se incluyó esta línea de actuación dentro del PIC y siendo una rama a mejorar y dar cabida a otras actividades que por falta de tiempo no pudieron llevarse a cabo. Cabe destacar dentro de este ámbito la colaboración con otros departamentos, como por ejemplo el de Biología y Geología, así como la

	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	
---	--	---

participación con otros proyectos del centro (STEAM-PIE), dando visibilidad al tratamiento de aspectos relevantes en la vida del alumnado.

B. Objetivos del plan por ámbitos

c. Clima de convivencia

- Mejorar el clima de convivencia en los aspectos siguientes: T.I.C, RR. SS., trato entre iguales.
- Fomentar la mediación entre iguales para resolver conflictos.
- Fomentar la participación del alumnado en actividades transversales como líderes de transformación positiva de su comunidad.

d. Sensibilización, igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

- Sensibilizar a los miembros de nuestra comunidad educativa sobre la necesidad poner en valor la interculturalidad presente, así como la igualdad en derechos de la ciudadanía, con independencia de su raza, sexo, religión condición social, ideología o circunstancia personal.
- Facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
- Sensibilizar sobre la presencia de factores de riesgo dentro del entorno escolar que puedan vulnerar a cualquier miembro de la comunidad educativa.

e. Aprendizaje emocional.

- Fomentar la participación del alumnado en su aprendizaje participando en actividades basadas en el trabajo en equipo, tutoría entre iguales.
- Identificar las emociones de los demás ayudando a prevenir las emociones negativas y fomentar la automotivación.

f. Actividades saludables.

- Promocionar la salud a través de actividades interdepartamentales.
- Identificar actividades nocivas que afecten al desarrollo personal.

C. Actuaciones del plan por ámbitos.

Ámbito: Clima de convivencia					
Objetivo 1: Mejorar el clima de convivencia en los aspectos siguientes: T.I.C, RR.SS., trato entre iguales.					
NIVEL	ACTUACIONES	CALENDARIO	EVALUACIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RECURSOS HORARIOS
3ºESO	Creación de un código de conducta de uso de las RR.SS.	TRIMESTRE 1º. Octubre/Noviembre	Memoria final de curso	Publicar el código de conducta en los pasillos y en la web	ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN/ 5 a 10 sesiones
1ºESO y 2º ESO	1. Evaluación inicial con visionado de películas 2. Elaboración de cuestionarios de uso RRSS 3. Conclusiones y elaboración de un código		Memoria final de curso	Publicar el código de conducta en los pasillos y en la web	
1º-2º ESO	Charlas de Ciberacoso por parte de la Policía Nacional	TRIMESTRE 2º Y 3º	Memoria final de curso	Presencia del alumnado	1 sesión
4º ESO y 1º Bach, CFGS	Taller sobre agresiones sexuales	OCTUBRE	Memoria de Orientación	Asistencia del alumnado.	2 horas por taller y grupo
2º y 3ºESO	Taller Educa Toledo (Ayuntamiento): "Alumnado ayudante TRIC"	Primer y segundo trimestre.	Memoria final de curso.	Asistencia y participación del alumnado.	Alternativa a la religión.
2ºESO-4º ESO y 2ºBachillerat	Creación de cortos y dramatizaciones para fomentar el respeto, evitando discriminaciones.	TRIMESTRE 1º, y 2º	Grupo de convivencia y Equipo Directivo. Memoria final de curso	Importancia del respeto independientemente de las diferencias sociales y formas de pensar.	ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN
I BACH	Actividades sobre el uso del lenguaje positivo y/o inclusivo	TRIMESTRE I	Memoria final de curso	Concienciación del buen y mal uso de las RRSS.	ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---------------------------------------	--

				Identificación de usos positivos del lenguaje en las normas de aula.	
Todos los niveles	Supervisión de la convivencia en las actividades recreativas en tiempos de recreo.	TODOS LOS TRIMESTRES	Memoria final de curso	Identificar la disminución o el aumento de conductas contrarias a las normas durante estas actividades	Profesorado de guardia de recreos, jefatura y Educación física.

Objetivo 2: Fomentar la mediación entre iguales para resolver conflictos.

NIVEL	ACTUACIONES	CALENDARIO	EVALUACIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RECURSOS HORARIOS
1ºESO 3ºESO	Taller de mediación y resolución de conflictos.	2º TRIMESTRE	Memoria final	Mayor nº de mediaciones al final de curso con respecto al curso anterior	ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN / TUTORÍA /RECREOS
MC/ESO/BACH	Crear equipo de mediación	TODOS LOS TRIMESTRES	A través de un cuestionario elaborado. Contabilizando el número de sanciones.	Conseguir que los alumnos de Mediación Comunicativa y Bachillerato desarrollen actividades como mediadores correctamente. Disminución de sanciones en 1º y 2º ESO	RECREOS / CLASES MC

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---------------------------------------	--

MC/ESO/BACH	Fomentar el uso del aula de alumnado por la convivencia	TODOS TRIMESTRES	LOS	Memoria final	Valoración del número de alumnos participantes. Valoración de la implicación de estos en las mediaciones, servicios de mentores y las dinámicas que se realicen.	RECREOS
TODOS	Aula de convivencia para el recreo	TODOS TRIMESTRES	LOS	Se ha elaborado un cuaderno de registro donde figuran el alumnado sancionado y las fechas de sanción. Al final de cada mes se resumirá en una tabla los datos para su control y comparación a lo largo del curso. Se elaborarán tareas para los alumnos en función del profesorado responsable. Los alumnos pueden realizar, además tareas de implicación sociocomunitaria, y de colaboración en las actividades de los	Se comprueba si esta medida mejora la convivencia en el centro al reducir amonestaciones escritas, expulsiones, comportamientos disruptivos, etc.	5 h complementarias profesorado

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---------------------------------------	--

			recreos, en esos momentos.		
--	--	--	----------------------------	--	--

Objetivo 3: Fomentar la participación del alumnado en actividades transversales como líderes de transformación positiva de su comunidad.

NIVEL	ACTUACIONES	CALENDARIO	EVALUACIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RECURSOS HORARIOS
Bach Hum/CSSS	Campaña de recogida de alimentos y material de limpieza para los damnificados de la Dana en Valencia 2024.	Noviembre	Memoria	Campaña promovida exclusivamente por el alumnado. Resultado de la difusión y de la campaña de recogida.	Recreos y horas libres del alumnado y de los profesores de apoyo (religión y alternativa)
MC/BAHC	Creación de Asamblea de convivencia mixta de alumnado, y profesorado.	TODO EL CURSO	A través de un cuaderno de registro sobre las dinámicas realizadas por los alumnos de MC. Cuestionario para el profesorado que se formará como mediador durante este curso.	Conseguir que los alumnos de primero y segundo de la ESO adquieran habilidades sociales y sean capaces de resolver los conflictos a través del diálogo. Valoración del número de profesores participantes y de que adquieran las herramientas necesarias para ejercer como mediadores.	RECREOS/HORARIO COMPLEMENTARIO (3H)

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---------------------------------------	--

Todos los niveles	Asignación de paneles y espacios de exposición a diferentes finalidades y actividades (exposición de trabajos del alumnado, actividades de igualdad, visibilización de la colaboración del alumnado, celebración de efemérides, etc.)	TODO EL CURSO	Memoria final	Implicación por parte del profesorado y el alumnado	Alternativa y religión. Tutoría
-------------------	---	---------------	---------------	---	---------------------------------

Ámbito: Sensibilización, igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

Objetivo 1: Sensibilizar a los miembros de nuestra comunidad educativa sobre la necesidad de poner en valor la interculturalidad presente, así como la igualdad en derechos de la ciudadanía, con independencia de su raza, sexo, religión condición social, ideología o circunstancia personal.

NIVEL	ACTUACIONES	CALENDARIO	EVALUACIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RECURSOS HORARIOS
I BACH/4ºESO	Análisis estadístico de la situación de nuestro centro de la perspectiva intercultural y de género.	TERCERA EVALUACIÓN	Memoria final	Se expone y se informa a otros miembros de la C.E. sobre este análisis realizada en el aula.	MATEMÁTICAS.
No procede	Formación para profesorado/tutorías y familias: síntomas del adolescente en riesgo. (protocolos de interés en el	SEGUNDA EVALUACIÓN	Memoria de formación	Valoración del número de profesores participantes.	SESIONES DE TARDE

	centro: absentismo, diabetes, acoso escolar, ...)				
No procede	Formación para el profesorado: Prevención del alumnado en la pertenencia a bandas juveniles	SEGUNDA EVALUACIÓN	Memoria formación	Valoración del número de profesores participantes.	SESIONES DE TARDE
ESO / BACH	CAMPAÑA SOLIDARIA Preparación de la RUTA 20D -Abierta a todos los alumnos del Centro y personal no docente. - Los que quieran participar en la ruta solidaria deberán aportar un alimento no perecedero o producto de aseo y limpieza para colaborar en la campaña de Cáritas de talleres infantiles.	TRIMESTRE 1º (noviembre-diciembre)	Memoria final	-En el curso anterior se recogieron una gran cantidad de alimentos y material de aseo. -En cuanto al número de alumnos participantes en la ruta se llegó a 176 alumnos, con la participación de 20 profesores. En este curso vamos a trabajar para conseguir mayor número de alumnado.	Religión, Valores, Alternativa a la Religión
Todos los niveles	Promoción de juegos inclusivos alternativos por parte de los alumnos de 2º de TSEAS	TRIMESTRE 2º Y 3º	Memoria final	Participación del alumnado en dichos juegos	Alternativa a la Religión y Educación Física
TODO EL CENTRO	DIÁ DE LA PAZ Talleres de sensibilización sobre la Paz Preparación del día de la Paz Actividades en el recreo entorno a la paz: lectura de cartas, visionado de películas.	ENERO	Memoria final	Participación de alumnado en el recreo.	Alternativa a la Religión/ Religión/ Valores

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---	--

Bachillerato	DÍA DE LA PAZ La revolución pacífica. Búsqueda y realización de actos revolucionarios que modificaran la sociedad sin violencia	ENERO	Memoria final	Nº de actos buscados.	Alternativa a la religión y Religión
Todos los niveles	Preparación día de la Paz. Realización de tareas transversales relacionadas con la búsqueda de la paz por parte de las diferentes religiones (lectura de textos, uso de canciones...)	TRIMESTRE 1º Y 2º	Memoria final	Número de actividades realizadas	Alternativa a la religión y Religión
TODO EL CENTRO	FESTIVAL POR LA PAZ Actividades de festival, torneos, mercadillo, cine	ABRIL	Memoria Final	Participación de alumnado y profesorado	Alternativa a la Religión/ Religión/ Valores
ESO/BACH	EI CUIDADO DEL OTRO COMO PROFESIÓN. Profesionales que rompen estereotipos de género en el cuidado de los demás. Análisis de las entrevistas realizadas en los pasados cursos. Búsqueda y entrevistas de nuevos profesionales masculinos en el ámbito de la salud, y los social que hayan roto estereotipos. Búsqueda y entrevistas de profesionales femeninas que en su ámbito hayan roto estereotipos.	TRIMESTRE 2º FEBRERO-MARZO	Memoria final	Nº de entrevistas realizadas. Participación positiva de alumnado de ambos sexos en la actividad.	Alternativa a la Religión/ Religión/ Valores

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---------------------------------------	--

TODOS LOS NIVELES	8M. Día internacional de la mujer. Tratamiento de la rotura de estereotipos por parte de la mujer en algunos sectores. Por ejemplo, en el deporte (lectura de pasajes del libro de niñas a Leyendas)	FEBRERO-MARZO	Memoria final	Participación del alumnado en los debates generados	Alternativa a la religión y religión. Tutorías
TODOS	DÍA EN EL PARQUE DE ATRACCIONES	Último día de curso	Memoria final	Nº de alumnos. Nº de niveles que participan.	Responsable de AA.EE.
TODOS	DÍA 25 NOVIEMBRE, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Grabaciones de cortos por parte de 2º y 4º d la ESO. 1º del MC va a preparar una canción en LSE para ese día y 2º va a hacer un manifiesto- guía sobre signos de alerta del maltrato de género. La idea es prepararlo en el aula con ellos los días previos y grabarlo para subirlo a la web del centro y a RRSS.	1ª EVALUACIÓN	Memoria final	Cortos de alumnado	Alternativa a la religión.
3ºESO y 4º ESO	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN 6D Actividad para potenciar las actividades sobre la constitución.	1ª EVALUACIÓN	Memoria final	Material lanzado	Alternativa a la Religión
Por determinar	DÍA DE EUROPA 9 mayo	3ª EVALUACIÓN	Memoria final	Material lanzado	Por determinar

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---------------------------------------	--

Objetivo 2: Facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

NIVEL	ACTUACIONES	CALENDARIO	EVALUACIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RECURSOS HORARIOS
I BACH	Elaboración de normas de aula con uso inclusivo y/o positivo del lenguaje.	OCTUBRE	Memoria Final	Uso del lenguaje en las normas efectuadas	Alternativa a la Religión

Objetivo 3: Sensibilizar sobre la presencia de factores de riesgo dentro del entorno escolar que puedan vulnerar a cualquier miembro de la comunidad educativa.

NIVEL	ACTUACIONES	CALENDARIO	EVALUACIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RECURSOS HORARIOS
No procede	Formación para profesorado: Detección de factores de riesgo en la comunidad	2º TRIMESTRES	Memoria final	Participación en el diagnóstico.	No procede
BACH	En las clases de Psicología diseñar un cuestionario basando en la detección de factores de riesgo/alertas de riesgo emocional	A lo largo del curso	Memoria final	Formularios preparados para diferentes sectores de la comunidad	En clase de Psicología

Ámbito: Aprendizaje emocional

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
--	---------------------------------------	--

Objetivo 1: Fomentar la participación del alumnado en su aprendizaje participando en actividades basadas en el trabajo en equipo, tutoría entre iguales.

NIVEL	ACTUACIONES	CALENDARIO	EVALUACIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RECURSOS HORARIOS
TODOS	Jornadas PROYECTO INNOVACIÓN: Acogida de 6º PRIMARIA y de centro	SEGUNDO y TERCER TRIMESTRE	Memoria final de PIE	Muestra a la C. Educativa y nº de alumnos/profesores participantes.	Sesión de tarde (Familias) 2 jornadas de recepción de alumnado
TODOS	Jornadas de Puertas Abiertas	2º trimestre	Memoria final	Con vistas al proceso de admisión.	Sesión de tarde
ESO	Talleres Educa Toledo (Ayuntamiento): “Cualidades del cerebro que potencian el aprendizaje”	Primer y segundo trimestre	Memoria final	Asistencia y participación del alumnado	Alternativa a la religión.

Ámbito: Actividades saludables.

Objetivo 1: Promocionar la salud a través de actividades interdepartamentales					
NIVEL	ACTUACIONES	CALENDARIO	EVALUACIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RECURSOS HORARIOS
3ºESO	Influencia negativa de las redes sociales en los hábitos saludables	TRIMESTRE 1º. Octubre/Noviembre	Memoria final de curso	Se publica el código de conducta en los pasillos y en la web	ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN/ 5 sesiones

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---------------------------------------	--

1ºESO y 2º ESO			Memoria final de curso	Se publica el código de conducta en los pasillos y en la web	
4ºESO y Bach	Concienciación de la Donación de órganos	2ºtrimestre.	Memoria final de curso	Participación activa del alumnado.	Alternativa/religión
ESO	Charlas “Uso, abuso y dependencia del consumo de juegos” OMIC (Oficina municipal de información del consumidor)	Primer y segundo trimestre.	Memoria final de curso.	Asistencia del alumnado.	Alternativa a la religión
4º ESO y 1ºBACH	Charlas ludopatía	Ver disponibilidad de asociaciones y organismos (Lancarma, etc.)	Memoria final de curso.	Presencia del alumnado	1 ó 2 sesiones
Todos los niveles	Realización de tests virtuales para valorar el tiempo de sueño y descanso (Test desarrollados por la Universidad de Murcia)	OCTUBRE	Memoria final de curso	Análisis de los resultados de los tests.	2 sesiones
TODOS LOS NIVELES	Desayuno saludable (Dpto. de Biología)	TRIMESTRE 1º,	Grupo de convivencia	Importancia del desayuno para la realización de las tareas diarias	ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN/
ESO	Talleres Educa Toledo (Ayuntamiento): “Uso y abuso de internet”	Primer y segundo trimestre	Memoria final	Asistencia y participación del alumnado	Alternativa a la religión.

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---------------------------------------	--

ESO y Bach.	Talleres Educa Toledo (Ayuntamiento): "Programa de prevención de conductas adictivas en el medio escolar: gestión emocional, drogas y conductas adictivas, prevención conductas adictivas y estrategias cognitivas".	Primer y segundo trimestre	Memoria final	Asistencia participación y del alumnado	Alternativa a la religión.
-------------	--	----------------------------	---------------	---	----------------------------

Objetivo 2: Identificar actividades nocivas que afecten al desarrollo personal					
NIVEL	ACTUACIONES	CALENDARIO	EVALUACIÓN ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RECURSOS HORARIOS
3ºESO	Charlas sobre salud y deporte. Promoción del deporte para evitar el sedentarismo.	2º Trimestre	Memoria final de curso	Participación del alumnado. Debates	ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN/
4º ESO y Bach			Memoria final de curso	Participación activa del alumnado. Debates	
4º ESO y 1º Bach	Taller sobre agresiones sexuales	OCTUBRE	Memoria de Orientación	Asistencia del alumnado.	2 horas por taller y grupo

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---------------------------------------	--

2º, 3º, 4º ESO y Bach.	Talleres Educa Toledo (Ayuntamiento): Taller de prevención de trastornos de conducta alimentaria"	Primer y segundo trimestre	Memoria final	Asistencia y participación del alumnado	Alternativa a la religión.
TODOS LOS NIVELES	Creación de podcast	TRIMESTRE 2º	Grupo de convivencia	Creación de diversos contenidos relacionados con la influencia de hábitos perjudiciales para la salud	ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN/

D. Las normas de convivencia y su gestión

Es de interés consultar los apartados 14, 15 y 16 de nuestra Normas de organización, funcionamiento y convivencia con el fin de conocer a fondo las normas.

Para ver ordenadas de otra forma estas normas y procedimientos se puede consultar el apartado E.a.) de más abajo.

E. Protocolos para utilizar bajo la norma vigente.

En este apartado encontrarás los protocolos que pretenden hacer operativas nuestras Normas, pero también otros que dependen de otras instituciones, y que, bajo el criterio del Servicio de Inspección y dentro del contexto de nuestro centro, debemos tener en cuenta.

g. Funcionamiento CURSO 24-25 del equipo de Convivencia e Igualdad.

En la Ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia se pone de manifiesto la obligatoriedad de que en cada centro educativo haya un Coordinador de Bienestar y Protección.

La orden 118/2022, de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, ya determina que en todos los centros de la región desde el curso 22-23 este coordinador será nombrado.

Entre las funciones que tiene se determinan:

- Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado.
- Coordinar, e informar de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales u otros.
- Ser referente en la comunidad educativa las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- Promover la cultura del buen trato a los mismos.
- Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar el respeto a los alumnos con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.
- Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

- Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Para impulsar esta figura y realizar el Plan de Igualdad y Convivencia durante este curso se ha organizado la actuación teniendo en cuenta las siguientes premisas.

- 1) Habrá una comisión-equipo para la elaboración y ejecución del P.I.C. Coordinada por el Coordinador del Bienestar y Protección.
- 2) El equipo será amplio y estará formada por docentes que por un lado diseñarán actividades, estudiarán protocolos de actuación, difundirán el plan y ejecutarán en parte las actuaciones (La comisión estará formada por: Jefatura de estudios en su totalidad, Orientadora, profesorado de alternativa, Religión y Valores)
 - a. Los docentes que diseñarán las planificaciones y procedimientos serán: Coordinador, Jefatura de estudios adjunta, Orientadora y Dirección.
 - b. Las actuaciones dentro del plan serán ejecutadas en su mayoría por: Profesorado de Alternativa a la Religión, Religión, Valores éticos, Responsable STEAM, Tutores, y otros docentes.
- 3) Las actuaciones serán consensuadas en una reunión semanal, y serán sometidas a revisiones y debates antes de ser evaluadas por la CCP.
- 4) Se realizará una memoria de actividades de este plan con el fin de ratificar las que han funcionado y proponer mejoras para la misma.
- 5) En la reunión semanal dentro del horario complementario de los docentes afectados se prepararán las actividades.

a. **Itinerario de convivencia.**

1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LAS INCIDENCIAS.

Antes de tomar medidas correctoras el docente tendrá en cuenta la tipificación de las conductas que se contemplan en nuestro itinerario de faltas leves y graves que marcan nuestras Normas que están regladas por los Decretos 3/2008 de Convivencia escolar de C-LM y del Decreto 13/2013 de autoridad del profesorado de C-LM, esta tipificación está ligada a un tipo de medidas correctoras asociadas a cada conducta, y que solo algunas pueden ser decididas por el docente de forma autónoma.

La prevención de estas conductas será un trabajo conjunto de la Junta docente, que desde la coordinación de la tutoría y dentro del plan de acción tutorial fijará unas normas de aula que serán el primer referente dentro nuestras clases, además para prevenir la jefatura de estudios podrá proponer actuaciones de la junta para hacer seguimientos, premiar y corregir al alumnado en grupo o individualmente. Cuando la corrección deba ser individual seguiremos este procedimiento:

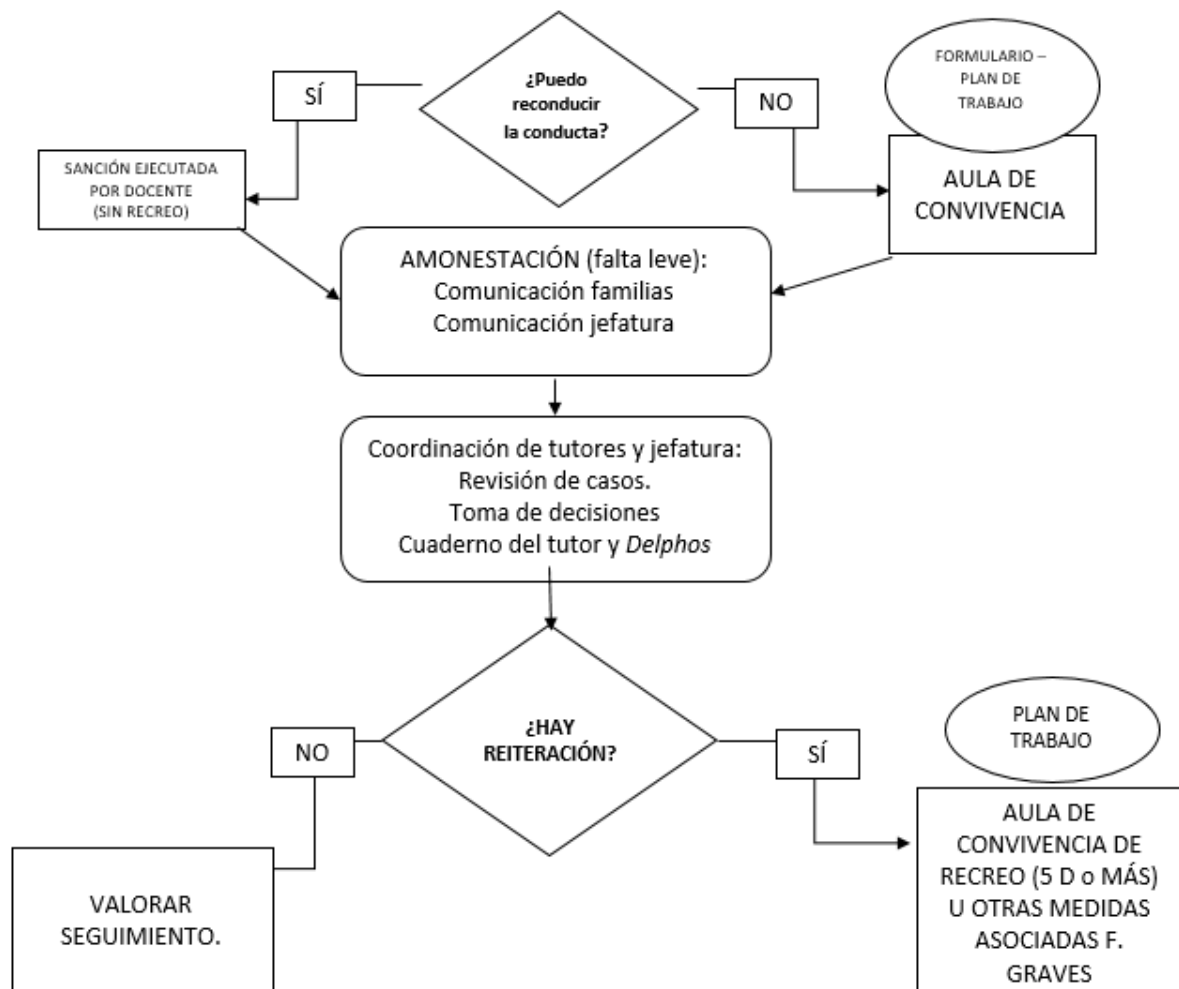
ANTE FALTAS LEVES: (revisar Itinerario de convivencia de faltas leves)

- 1) Consultado el itinerario de convivencia del anexo de este plan, el docente determinará si debe o no sustituir el recreo por una actividad alternativa, o por una actividad de mejora, cuidado y conservación del centro. Se comunicará a las familias. Se comunicará a jefatura y tutoría a través de la Amonestación de FALTA LEVE.
- 2) Consultado el itinerario de convivencia, el docente determinará si la conducta del alumno no puede ser reconducida en ese momento y deriva al alumno al AULA DE CONVIVENCIA durante la sesión, recordemos que solo se atenderán a 3 alumnos por sesión en esa aula. Debe presentar un plan de trabajo en el formulario del aula de convivencia, además debe registrar una amonestación por falta leve, y comunicárselo a la familia.
- 3) Todas las amonestaciones por faltas leves serán revisadas en la coordinación de tutores, y se decidirá semana a semana si el alumnado con reiteración de conductas debe o no ser sancionado de la siguiente forma:
 - a. En el AULA DE CONVIVENCIA DE RECREO con su permanencia 5 días lectivos. Aula que será coordinada por Jefatura de estudios y que atenderá un profesor de guardia de convivencia de Recreo.
 - b. Propuesta de medidas correctoras asociadas a faltas graves: privación del derecho a asistencia al centro, a actividades extraescolares y/o complementarias...

ANTE FALTAS GRAVES (revisar itinerario de convivencia de faltas graves):

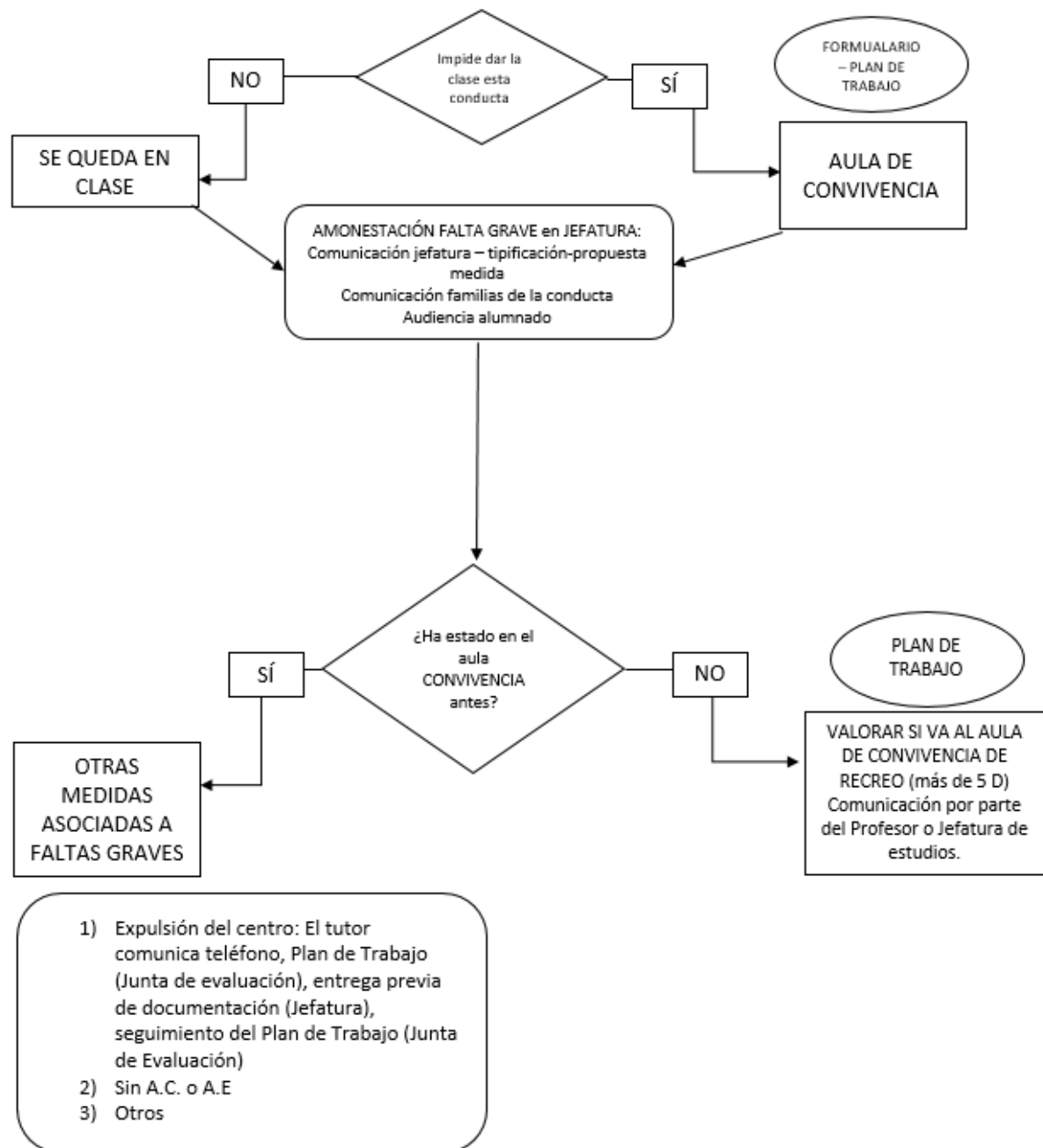
- 1) Consultado el itinerario de convivencia del anexo de este plan si se ha dado durante la clase el docente determinará si la conducta del alumno no puede ser reconducida en ese momento y si deriva al alumno al AULA DE CONVIVENCIA durante la sesión. Si es así, debe presentar un plan de trabajo en el formulario del aula de convivencia. Si la conducta no se ha dado en clase, le llevará a jefatura de estudios. Y en cualquiera de los **casos en Jefatura de Estudios registrar una amonestación de falta grave** donde dependiendo de la gradación de la conducta y la tipificación Jefatura de estudios propondrá de entre las siguientes medidas correctoras:
 - a. AULA DE CONVIVENCIA DE RECREO con su permanencia al menos 5 días lectivos y como mucho un mes.
 - b. Suspensión del derecho a participar en A.E o A.C.,
 - c. Realización de tareas fuera del centro durante un período menor o igual a 5 días.
 - d. Realización de tareas fuera del centro durante un período entre a 6 a 10 días.
 - e. Realización de tareas fuera del centro durante un período entre 11 a 15 días.
 - f. Suspensión del derecho a asistir a algunas clases por un período inferior a 6 días, desde el primer día de la infracción.
 - g. Suspensión del derecho a asistir a algunas clases por un período superior a 5 días e inferior a un mes, desde el primer día de la infracción.

GESTIÓN DE LAS FALTAS LEVES



El uso de las amonestaciones para la comunicación de las faltas leves como de las medidas tomadas es garantía de revisión de éstas para el seguimiento individual del alumnado por tutores y jefatura de estudios.

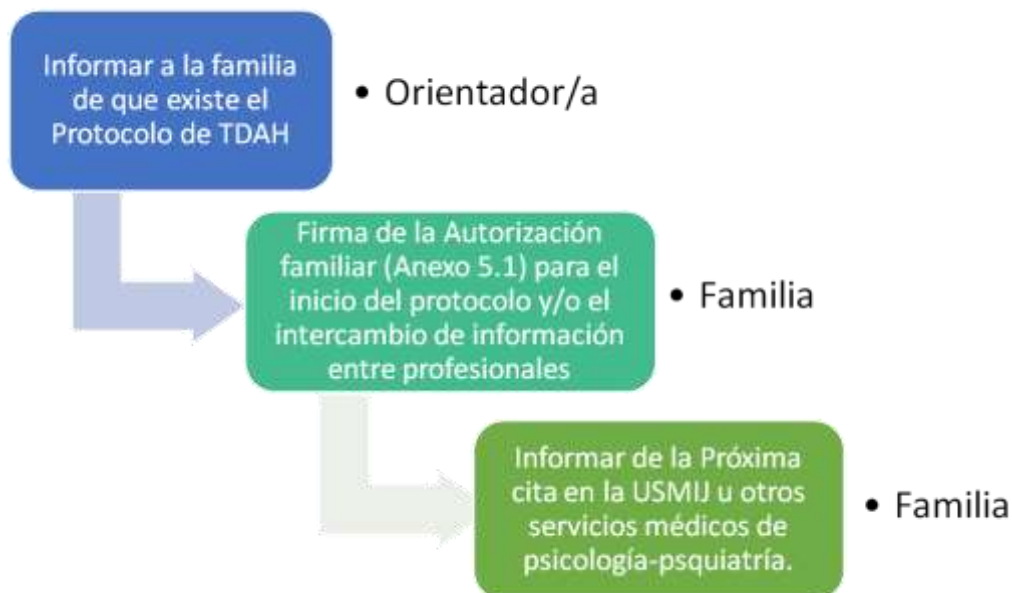
GESTIÓN DE LAS FALTAS GRAVES



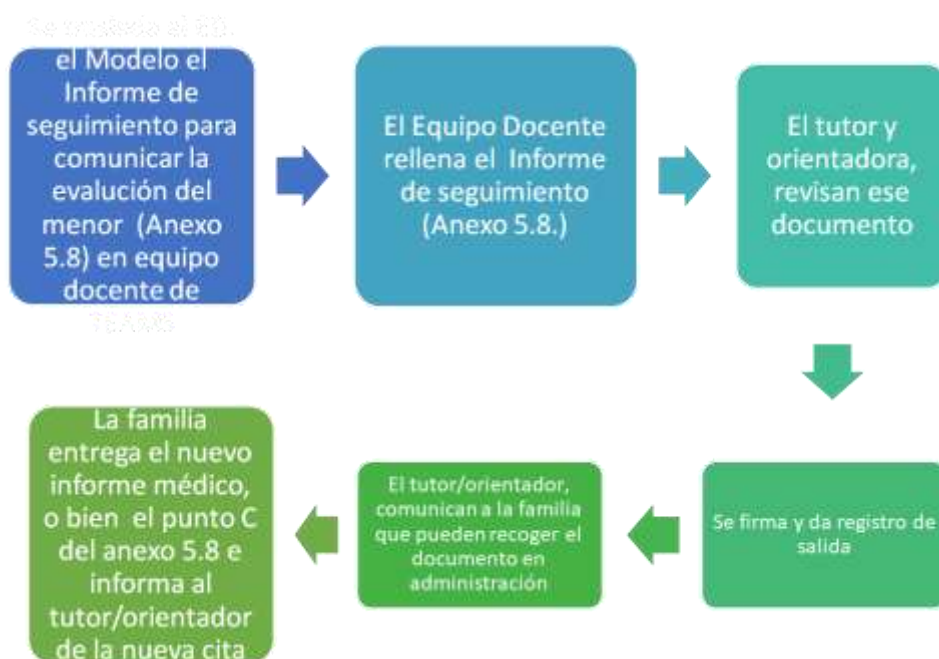
b. Protocolo TDAH

Según la Resolución de 07/02/2017 que da publicidad al protocolo de coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) , ante un alumno que o bien está diagnosticado con TDAH o bien tenemos dudas actuaremos así:

Actuaciones con la familia: Reunidos la familia-tutor/a y orientador/a:



Actuaciones entre el profesorado:



c. Protocolo de mediación.

La comunidad educativa del IES María Pacheco, con el objeto de mejorar la convivencia entre sus miembros acuerda crear la figura del “mediador” de conflictos.

Para ello, en los recreos, se formará a alumnos de 1º y 2º del CFGS de Mediación Comunicativa y Bachillerato y a profesores que deseen formarse y participar en la mediación del centro.

Entendiendo que la mediación:

- Tiene un valor educativo, puesto que enseña otras vías distintas al enfrentamiento, para resolver los problemas.
- El alumno aprende a escuchar las razones de las otras partes.
- Fomenta la asertividad.

El protocolo que seguir para el uso de este servicio será el siguiente:

PASO 0. Pueden solicitar los servicios de mediación cualquier miembro de la comunidad educativa. La solicitud se presentará ante el Jefe de Estudios, indicando el motivo de la misma.

PASO 1. Se informará de la mediación a los padres y/o tutores legales de los alumnos menores de 18 años a través de EDUCAMOS CLM.

PASO 2. El Jefe de Estudios fijará la persona encargada (entre aquellas que previamente han sido formadas) de llevar a cabo la mediación, así como el día y la hora de la misma.

PASO 3. El mediador encargado dispondrá de 48 horas para preparar la mediación, recabando toda la información correspondiente.

PASO 4. Se llevará a cabo la mediación dejando toda la información reflejada en el ACTA protocolo de mediación:

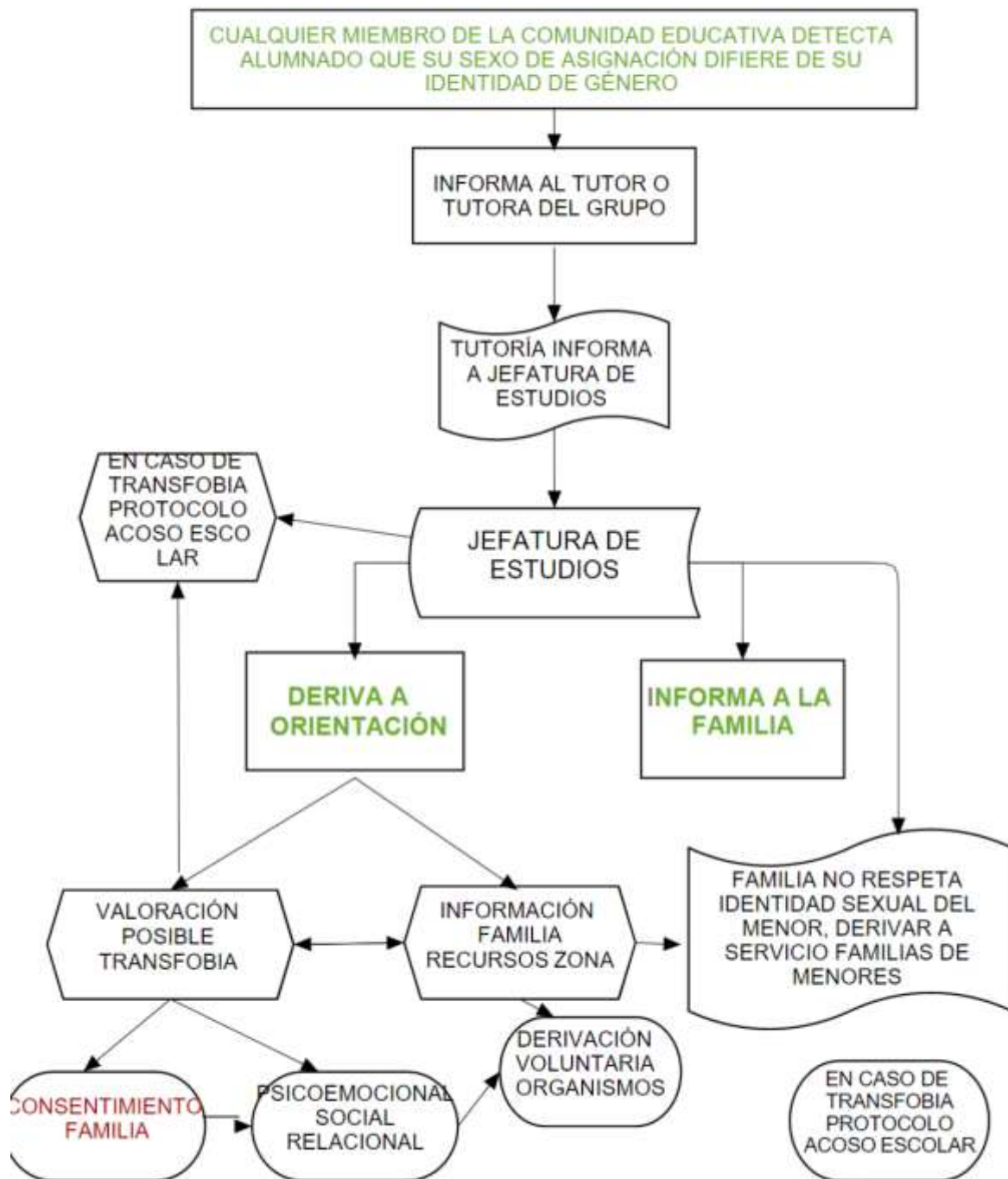
- Se informará a los alumnos que la asistencia a la mediación es voluntaria, confidencial (salvo abusos o cosas serias que haya que investigar), se realizará de manera respetuosa y que no sustituye a las posibles sanciones.
- Los alumnos expondrán su versión del conflicto, escuchando de manera activa a la otra parte.
- Explicarán los sentimientos que los han llevado a actuar de esa manera.
- Buscarán soluciones (alternativas a la agresión), para resolver el conflicto.
- Llegarán a un acuerdo.
- El mediador dejará constancia del acuerdo y será firmado por todos los presentes en el acto de mediación.

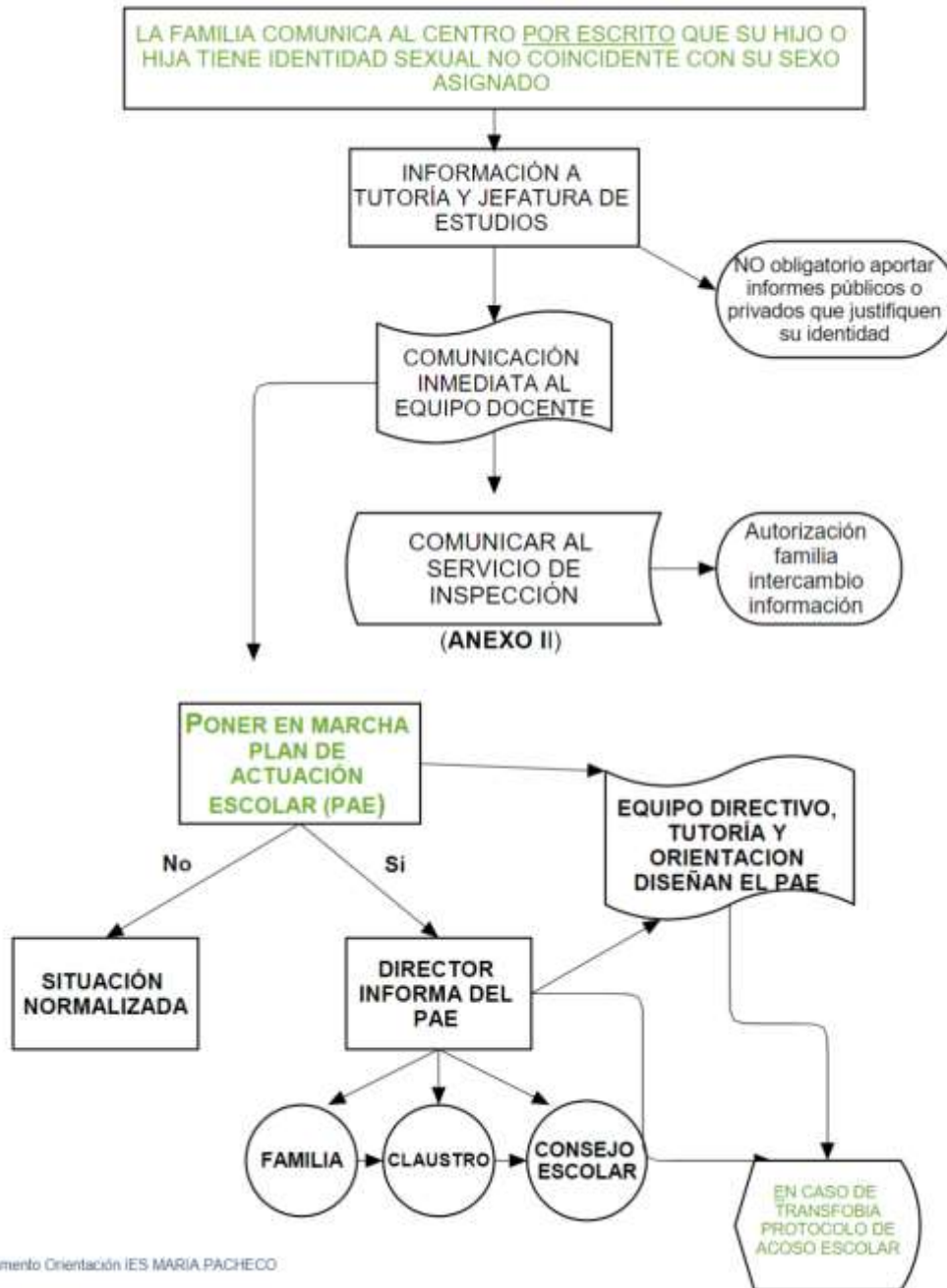
ANEXO 1. ACTA PROTOCOLO DE MEDIACIÓN

PASO 5. Del acuerdo alcanzado entre las partes se dará parte al tutor o tutores de los alumnos para el seguimiento del cumplimiento.

h. Protocolo de identidad de genero

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE IDENTIDAD DE GÉNERO





i. **Absentismo escolar.**

Para llevar a cabo el protocolo de absentismo, basándonos en la orden de 9/03/2007 por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar en nuestra comunidad, nuestro centro llevará a cabo las siguientes actuaciones, con el fin de identificar a los alumnos con faltas de asistencia reiteradas.

PASO 1: Los profesores registrarán las faltas de los alumnos en EducamosCLM.

PASO 2: Los tutores de cada grupo justificarán las faltas de los alumnos cuyos padres hayan notificado la razón de la falta de sus hijos por cualquiera de los medios oficiales.

PASO 3: Desde la jefatura de estudios, en la reunión de tutores de cada nivel se revisarán las faltas de los alumnos y se reflejará el número en la hoja “control absentismo” del cuaderno del tutor.

Se contabilizarán todas las faltas, justificadas e injustificadas.

En esta misma hoja Excel quedarán reflejadas las actuaciones que se realicen en cada caso.

PASO 4: Una vez revisadas las faltas de asistencia, se decidirá si se trata de ABSENTISMO DE BAJA, MEDIA o ALTA INTENSIDAD siguiendo el siguiente criterio:

INTENSIDAD	ESO	FPB	BACH	CFGS
Baja	1% a 20% 1 a 26 sesiones	1% a 15% 1 a 19 sesiones	1% a 15% 1 a 19 sesiones	1% a 10% 1 a 13
Media	21% a 50% 27 sesiones a 66	15% a 30% 19 a 39 sesiones	15% a 30% 19 a 39 sesiones	11% a 20% 14 a 26
Alta	51 % o más 67 o mas	31% o más 39 sesiones	31% o más 39 sesiones	21% o más 27 o más

Dentro de **absentismo de Baja intensidad** se tipifica **absentismo selectivo** como:

1. Faltar siempre en la misma franja horaria
2. Faltar el mismo día de la semana.
3. Faltar a actividades de evaluación como pruebas escritas.
4. Otras reiteraciones que se detecten con regularidad en el mes

Se computarán tanto las faltas justificadas como las injustificadas para detectar este tipo de absentismo.

Las **ACTUACIONES DEL TUTOR ANTE LOS TIPOS DE ABSENTISMO** se indican en la tabla siguiente:

INTENSIDAD	ESO	FPB	BACH	CFGS
Baja	Comunicación EducamosCLM.	Comunicación EducamosCLM	Comunicación EducamosCLM	Comunicación EducamosCLM
	Solicitud de justificación y de que remitan las mismas mediante EducamosCLM. Citar a la familia y solicitar documentos que argumenten fehacientemente el motivo de las faltas de asistencia.			
Media	Comunicación carta certificada con aviso de riesgo de abandono e imposibilidad de aplicar el derecho a la evaluación continua.	Comunicación carta certificada con aviso de riesgo de abandono. Y en su caso, de aviso de pérdida de evaluación continua.	Comunicación carta certificada con aviso de riesgo de abandono e imposibilidad de aplicar el derecho a la evaluación continua, según criterio de cada departamento.	Comunicación carta certificada con aviso de riesgo de abandono. Y en su caso de aviso de pérdida de evaluación continua.
Alta	Citación oficial de la familia para completar la historia de absentismo e intervenir con orientación	Citación oficial de la familia para valorar el caso. Y en su caso comunicación de la pérdida de evaluación continua.	Citación oficial de la familia para valorar el caso y en su caso comunicación de la pérdida de evaluación continua.	Citación oficial del alumno con el tutor y jefatura de estudios, y en su caso comunicación oficial de la pérdida de evaluación continua.

Absentismo selectivo	Citar a la familia y solicitar documento que argumente motivo de faltas de asistencia. En caso de no remitir, se valorará el rendimiento del alumno, si es negativo tratar como si fuera Alta intensidad
-----------------------------	---

Cada mes, después de revisar el número de faltas de los alumnos y las actuaciones llevadas a cabo, los tutores valorarán, en las reuniones de tutores con jefatura de estudios y orientación, si los casos de absentismo remiten, persisten o empeoran. Además, en el caso del alumnado de alta intensidad o con absentismo selectivo cuyo rendimiento sea negativo, pasará a derivarse al departamento de orientación quien valorará si hay algún tipo de riesgo.

Si se deduce que predominan los factores socio-familiares, se derivará a los Servicios Sociales Básicos, que darán respuesta al centro tras su valoración.

j. **Asistencia sanitaria ante casos de diabetes.**

Atendiendo al protocolo de diabetes en nuestro centro educativo la forma de proceder será:

Alumnado nuevo o debutante.

- PASO 0: Notificación por parte de la familia de enfermedad crónica a través el Anexo I del protocolo colgado en el portal de educación. Adjuntando informe médico.
- PASO 1: Envío de información a la inspección médica de la Delegación Provincial de Toledo.
- PASO 2: Envío de información necesaria al Centro de Salud de Referencia en nuestro centro. Contactar con el pediatra de referencia vía telefónica o email, con el fin de agilizar el proceso, y solicitar que se pongan en contacto con las familias para la dotación de las medicinas necesarias a tener en nuestro centro educativo.
- PASO 3: Reunión con la familia del alumnado en cuestión para tratar los siguientes asuntos:
 - Firma de la autorización para administrar la medicación que el pediatra haya determinado. (Anexo II del protocolo)
 - Firma de la autorización para consultar información confidencial sobre la salud de su hijo (Anexo III del protocolo)
 - Presentación de la Guía práctica del Protocolo y firma de conformidad (curso a curso) con la misma. (Anexo IV)
 - Autorización verbal para estar en una reunión ese mismo día con profesorado, conserje y jefatura de estudios, así como con alumnado de apoyo a su hijo, con el fin de tratar cómo actuar con el alumno ese curso en relación con su situación.

Alumnado que ya tiene firmado el protocolo del curso anterior.

- Reunión con la familia por parte del tutor antes del 30 de octubre con el fin de abordar la renovación de la conformidad con la guía práctica este curso y la abordar las novedades necesarias a conocer en el tratamiento de este curso. Petición de autorización para abordar la información con todos los docentes, conserjería y jefatura de estudios.
- Presentación del caso ante los docentes del curso, revisión del grupo de apoyo entre alumnado.

	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	
---	---------------------------------------	---

k. Ante riesgo de acoso escolar.

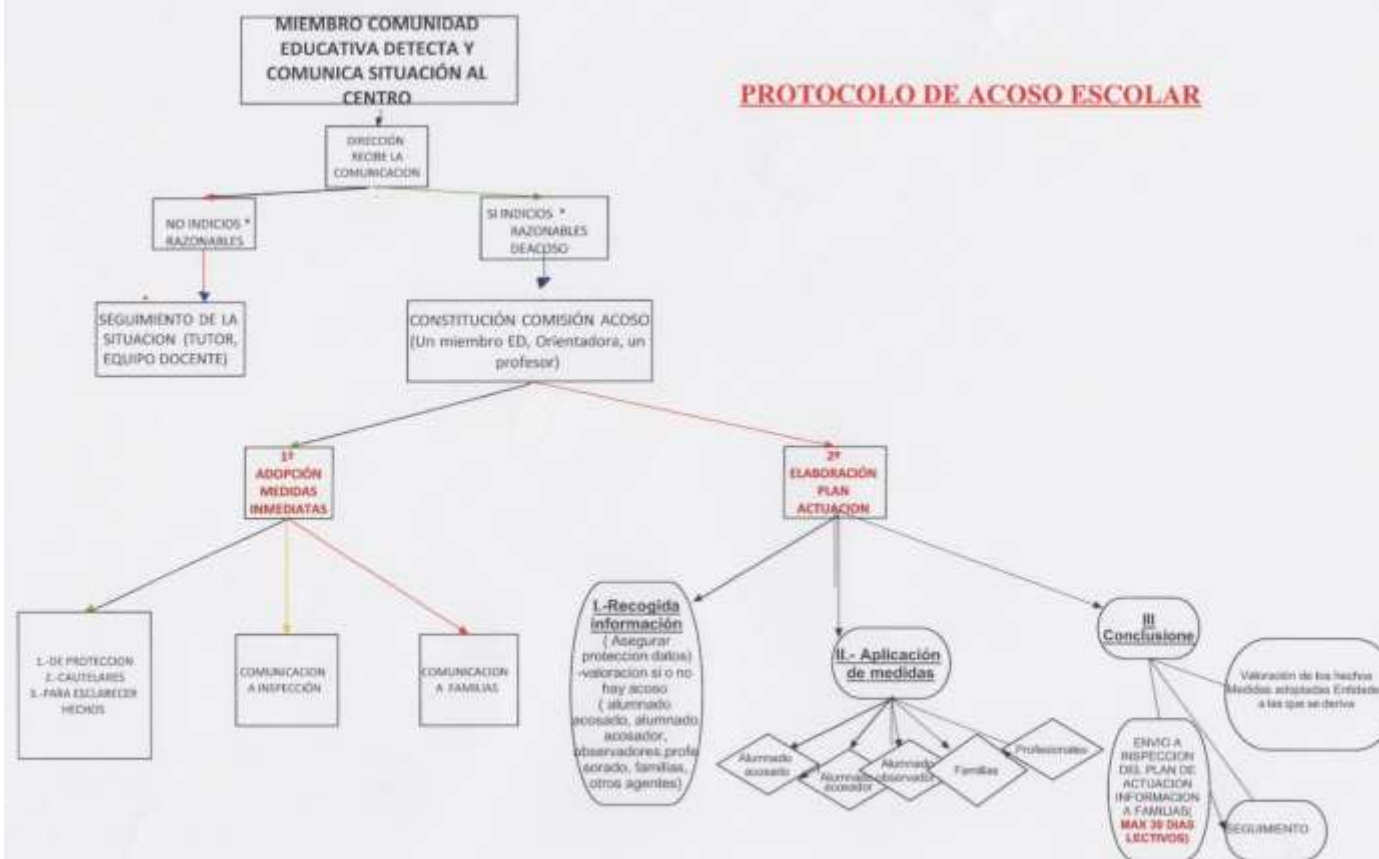
Obsérvese la necesidad de tomar medidas previas para analizar si hay indicios razonables, antes de la apertura de un protocolo. La apertura del protocolo seguirá las indicaciones recogidas en la Resolución del 18/01/2017 que acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros públicos no universitarios de Castilla la Mancha.

Serán responsables de tomar esas medidas de análisis:

- la jefatura de estudios,
- los tutores del alumnado en conflicto,
- el o los Equipos docentes,

con la ayuda y en coordinación de los responsables de Orientación, Coordinador/a de Bienestar y Protección, y Mediación si lo hubiere.

PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR



* VER ANEXO

I. Protocolo de actuación ASMA ESCOLAR



m. Gestión de información y visitas a los alumnos por parte de sus padres no custodios y no privados de la patria potestad.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y CONCEPTOS PREVIOS:

- **Guardia y Custodia:** La custodia es el cuidado ordinario de los hijos, implicando las decisiones del día a día de la crianza del niño. El Código Civil la denomina “ejercicio de la patria potestad”.
- **Patria Potestad:** es el conjunto de facultades inherentes a la paternidad tendentes al cuidado, asistencia y decisión sobre la crianza y el bienestar de los hijos. Implica el derecho a representar a los hijos y administrar sus bienes y persona.

Si bien el Código Civil (art.156) indica que la patria potestad se ejerce, si los padres viven separados, por aquel con quien el hijo conviva, el mismo Código Civil establece que la separación, la nulidad y el divorcio, no eximen a los padres de sus obligaciones para con los hijos (art 92). El régimen de ejercicio de la patria potestad debe verse fijado en la sentencia que resuelva el procedimiento de separación, nulidad o divorcio (arts. 90 y 91 del CC). La existencia de una resolución judicial o un acuerdo de los padres sobre el ejercicio por uno de ellos de la custodia no exime al que no ostenta el cuidado ordinario de su derecho y deber de velar por su hijo, ni le priva de su participación en las decisiones claves de la vida educativa de su hijo.

Por último, conviene recordar que el derecho a la información sobre el proceso de información es un derecho de los padres, en virtud del art. 4 de la Ley Reguladora del Derecho a la Educación.

CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL PERSONAL EDUCATIVO: tengan o no la custodia compartida los padres, el trato será de igualdad. A excepción de:

- Casos en los que no exista patria potestad por haber sido suspendida (habrá de comunicarse esta circunstancia al centro educativo).
- Casos con orden de alejamiento respecto al menor.
- Otras restricciones establecidas judicialmente.

INFORMACIÓN A FAMILIAS CON PADRES SEPARADOS

1. DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN ESTOS CASOS.

a. Copia fehaciente de la sentencia o acuerdo público de separación o divorcio.

En el caso que los progenitores estén en esta situación será su obligación presentar la documentación que justifique la circunstancia. El centro podrá solicitarla a través de la matrícula al inicio de curso, y en el caso que se de ya iniciado el curso, será obligación de la familia su entrega.

b. Documentos posteriores a la sentencia:

Será obligación de la familia la entrega de cualquier documento posterior a esta sentencia o acuerdo, que cambie la situación de custodia, patria potestad u otra circunstancia que cambie la relación del centro con cualquiera de los progenitores.

2. SOLICITUD Y FACILITACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A PADRES SEPARADOS.

a. Procedimiento normal:

1. Solicitud por escrito por parte del progenitor, sin guarda y custodia, con copia fehaciente de la sentencia.
2. Comunicación al progenitor que tiene la custodia de la solicitud. En 10 días este puede aportar sentencia judicial posterior para alegaciones.
3. Si este último aporte no establece privación de la patria potestad o medidas de alejamiento, el centro, a partir de ese momento, duplicará los documentos relacionados con la evolución académica del alumno/a.
4. El centro emitirá un documento que hará constar este régimen, a no ser que alguno de los progenitores aporte documentos judiciales posteriores.
5. Los progenitores tienen derecho a recibir información escrita y verbal por parte de los tutores.
6. No se consideran documentos relevantes en dicha situación: querellas, denuncias, etc., que no sean resolución judicial o acuerdo entre los padres en documento público.
7. La información sólo se facilitará a los padres y a los jueces, salvo orden judicial.

b. Casos especiales:

1. En casos de separación de hecho (no se ha tramitado la separación o divorcio), los acuerdos se harán constar en un documento público.

2. En separación de hecho sin resolución judicial o acuerdo, no se denegará información al progenitor, salvo, aporte de resolución judicial o acuerdo, contrario.
3. Sólo se emitirán informes distintos a los oficiales, por orden judicial.
4. El centro se atenderá a las últimas disposiciones al efecto de la resolución judicial o acuerdo fehaciente.

3. COMUNICACIÓN CON LOS PROGENITORES DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR

Según el art. 160 del Código Civil, los progenitores tienen derecho a relacionarse con sus hijos/as menores, excepto con los hijos adoptados por otro o lo que disponga la resolución judicial.

No se impedirá la relación personal del menor con sus abuelos y otros parientes y allegados. Salvo, pena de prohibición de acercamiento y comunicación, adoptada en procedimiento penal, que le conste al centro.

Por lo tanto, las comunicaciones entre progenitores y menores se harán de la forma que se produzca en el centro de manera ordinaria de acuerdo con las NOCF.

4. TOMA DE DECISIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA

Cuando surjan discrepancias entre los progenitores, en los siguientes casos:

- a. Opción de asignaturas de carácter religioso o moral.
- b. Autorizaciones para campamentos o viajes de larga duración.
- c. Matriculación o traslado de matrícula (ESCOLARIZACIÓN).
- d. Cualquier decisión que se salga de las decisiones ordinarias.

Pasos a seguir:

- Se estudiarán las circunstancias y alegaciones, y se exigirá a los progenitores las pruebas documentales.
- Para decisiones que no puedan ser postergadas, como por ejemplo la escolarización, sólo se admitirá una solicitud por alumno/a, con todos los datos de los tutores legales, independientemente del estado civil de los padres. Si no ocurriera así, el centro tendrá que solicitar la subsanación de la siguiente manera:

Cuando la Administración tenga constancia escrita de la discrepancia de los progenitores ante los supuestos anteriores:

- Si el hecho no está sometido a decisión judicial, se pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal.
- La Administración Educativa tendrá que esperar a que se resuelva por la autoridad judicial competente.
- Mientras la autoridad judicial decide, la Administración Educativa, tendrá que escolarizar al menor en el centro que haya solicitado el progenitor que tenga la guarda y custodia del menor.
- En cualquier otro caso, como por ejemplo las autorizaciones para campamentos o viajes de larga duración, que no se deba adoptar una decisión inmediata por imperativo legal, y en interés del menor, la Administración Educativa se abstendrá hasta el pronunciamiento de la autoridad judicial, tras ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal.

5. DISPOSICIÓN COMÚN

En caso de existencia de resolución judicial incoando diligencias penales contra uno de los progenitores por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro progenitor o de los hijos que convivan con ambos, así como incoación de diligencias por violencia doméstica, no se facilitará información ni comunicación alguna con el menor dentro de la jornada escolar ni en los momentos en que el menor esté bajo la custodia del centro.

n. Planes de seguimiento individual.

Planes de seguimiento individual con el fin de mejorar el rendimiento académico

Dentro la tutoría, existen funciones de seguimiento individual al alumnado con el fin de hacer una acción coordinada entre el equipo docente y así mejorar el rendimiento académico del alumnado. Las podemos clasificar en los siguientes tipos:

- Seguimiento en el Plan de Recuperación de Materias Pendientes del curso anterior.
- Seguimiento en el Plan de Trabajo individualizado que viene determinado por sus necesidades educativa de apoyo o especiales.
- Seguimiento en el Plan de Refuerzo para la recuperación de la materia a lo largo de un curso.
- Seguimiento en el Plan de Repetición del alumnado.

Todos ellos pueden darse a la vez, o de forma aislada, y son coordinados por el tutor del grupo.

Seguimiento en el Plan de Recuperación de Materias Pendientes del curso anterior (ESO, BACHILLERATO, CFGB)

El profesorado al finalizar el curso si el alumnado tiene la materia suspensa y este promociona al siguiente curso, elaborará un *informe* que emite el cuaderno de evaluación de EducamosCLM. Este informe será el punto de partida para el docente del curso siguiente.

Una vez empezado el curso siguiente, cada departamento emitirá un plan recuperación de esta materia, que será comunicado de forma detallada a las familias y alumnado, y de forma resumida a jefatura de estudios (fechas importantes, actividades relevantes, plataforma digital de seguimiento) a través de la CCP.

La información resumida se incluirá en un documento que incluye todas las actuaciones a realizar en todas las materias pendientes nivel a nivel. Este documento se publicará en la web del centro.

La labor del tutor en este seguimiento es hacer entrevista individual con el alumno y/o sus familias para revisar si conoce estas actuaciones o actividades, y revisar en cada evaluación las novedades. Reflejará en la herramienta de cuaderno del tutor la fecha de comunicación y seguimiento, así como las incidencias, en la columna que dice entrevista individual de alumnado y/o familias.

Trimestre a trimestre, o al final de curso el profesorado de la materia o la jefatura de departamento en su defecto informará a través de Educamos de los resultados de evaluación parciales. Al final de curso este resultado se publicará en el boletín de calificaciones. Las calificaciones finales de estas materias sean trasladadas a jefatura de estudios y secretaría antes del 15 de junio, para que en las juntas se puedan cotejar antes del 30 de junio.

Seguimiento en el Plan de Trabajo individualizado que viene determinado por sus necesidades educativas de apoyo o especiales. (ESO, BACHILLERATO, CFGB)

Es labor del departamento de orientación y jefatura de estudios dotar de la información necesaria sobre el alumnado ACNEAE a lo largo del inicio de curso y siempre antes de la Evaluación inicial de la ESO y del 30 de octubre en el resto.

Será esta conocida por el Informe psicopedagógico que debe estar custodiado en el expediente digital y físico de secretaría, además de por los listados de inclusión que el departamento de orientación, al finalizar el curso anterior, debe actualizar teniendo en cuenta las promociones o permanencias del alumnado.

Todo alumnado que requiera de medidas individualizadas y/o extraordinarias, atendiendo a las orientaciones de dicho informe, tendrá un Plan de Trabajo que viene regulado por el Decreto 85/2018, de inclusión educativa, y detallado según el anexo VII de la resolución de 26/01/2019 que regula la escolarización del alumnado que requiere de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Los documentos prescriptivos para este Plan de trabajo serán custodiados en el expediente cuando se haya finalizado el curso. Es labor del tutor asegurarse de su creación y custodia, asesorado por el departamento de orientación, y el equipo docente colaborará en su elaboración, detallando su aportación en dicho documento. Durante el curso este estará en el canal del Equipo Teams correspondiente y al finalizar el curso, cuando el documento se haya cerrado, deberá ser firmado por las personas que han colaborado y presentarlo en la secretaría del centro.

Cada curso, antes de la finalización de la primera evaluación, el plan de trabajo será elaborado por el equipo docente, coordinado por la tutoría y asesorado por el departamento de orientación.

El documento será compartido en el Equipo Teams de equipos docentes, en el canal privado del grupo que corresponda, y desde allí será editado por cada docente.

Con el fin de garantizar la información relevante a las familias, el alumnado ACNEE tendrá subido en la plataforma EducamosCLM el Plan de trabajo por evaluación, sobre todo, si el alumno presenta desfase curricular y los criterios de evaluación y saberes básicos no son los mismos que el curso en el que está matriculado.

El plan de trabajo del resto del alumnado, en especial TDAH, estará a disposición de las familias y así se les debe hacer constar.

Seguimiento en el Plan de Refuerzo para la recuperación de la materia a lo largo de un curso. (ESO, BACHILLERATO, CFGB)

Cada docente debe tener en cuenta las dificultades para superar la materia del alumnado en cualquier momento del curso, pero es al finalizar en cada evaluación en la que informará a las familias de cómo recuperar la materia suspena.

Esta información podría depender en parte del cuaderno de evaluación de EducamosCLM, de lo cual estamos a la espera de las modificaciones de la plataforma.

De esta forma, si el alumnado suspende una materia en evaluación 1ª o 2ª, será el docente quien emitirá un plan coordinado con su departamento, e informará a las familias de este y su seguimiento.

Y en la junta de esa evaluación de equipo docente informará al tutor, quien reflejará lo que determine en acta.

Seguimiento en el Plan de Repetición del alumnado. (Sólo para la ESO)

Al finalizar el curso será el equipo docente quien determinará qué dificultades ha tenido el alumnado que no promociona, en relación con el rendimiento durante el curso.

Estas serán reflejadas en el acta en el apartado preciso.

Con el fin de garantizar que la información se traslada al curso siguiente, a través de las fichas de tutoría o de la lectura de actas del curso anterior, la tutoría conocerá estas características que trasladará al equipo docente en evaluación inicial, haciéndolo constar en acta donde corresponda.

Durante el curso, la tutoría hará seguimiento del alumno a través de entrevistas individuales, también con sus familias y propiciando a través de hojas de seguimiento, u otras herramientas, su mejora con el fin de que supere las materias en general y promocióne por méritos propios. Todo quedará reflejado en el cuaderno del tutor en la columna de entrevistas. No se emitirá informe a parte.

En este sentido se puede determinar un itinerario académico que ayudará a orientar dentro del sistema educativo para permanecer en la ESO o ir a otros programas y/o enseñanzas.

Ante riesgos emocionales en sus diferentes facetas.

Los planes que describimos más abajo surgen cuando un alumno presenta cierto desequilibrio entre lo que llamamos factores de riesgo y factores de protección para tener éxito. La ausencia de éxito en la escuela a veces viene acompañada de crisis de familia, o de crisis en las relaciones sociales con iguales. Otras veces no hay fracaso, pero sí observamos que nuestro alumnado está en crisis.

Cuando esa crisis es porque presenta factores de riesgo en el ámbito de lo emocional, llamados factores psicosociales, suelen presentarse síntomas: problemas con sus iguales, autolesiones, sufrimiento, ...

Los planes de acompañamiento están pensados para buscar elementos que ayuden a proteger al alumnado de forma natural que no consigue sentirse seguro en la escuela. En especial ante casos de ansiedad, autolesiones, ideaciones suicidas.

Planes de acompañamiento

Alumnado acompañado será el que presente:

- Dificultades en la relación con sus iguales de forma reiterada, pudiendo sufrir o no acoso escolar, tras el análisis de la comisión de bienestar y protección.
- Con informe clínico sobre su salud mental: ansiedad, depresión, autolesiones, ideaciones suicidas, ..
- Verbalización ideaciones suicidas.
- Factores de riesgo elevados frente a factores de protección.
- Otros casos que determine el tutor/a del alumno con la comisión.
- Todos los menores que estén siendo seguidos por UAO, asociaciones (AMFORMAD, ...), Fiscalía de menores, Fuerzas de Seguridad...

Equipo de seguimiento: tutor/a del alumno, coordinador de bienestar y protección, jefatura de estudios, orientadora.

Se seguirán las siguientes fases, tal y como muestra el cuadro.



Para registrar todo el plan se tendrán en cuenta los anexos que mostramos más abajo.

Se compartirá con la familia el plan diseñado, pero no el plan detallado con el seguimiento ni conclusiones.

Este documento de seguimiento será de uso interno en el centro, y solo será compartido a demanda de otras instituciones como S. Inspección Educativa, y/u otras autoridades como las fuerzas de seguridad.

	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	
---	---	---

Se guardará al finalizar el curso en el expediente del alumno para que pueda ser tenido en cuenta por el tutor del siguiente curso.

Actuaciones para la prevención de la conducta suicida

Este procedimiento está basado en la *Guía para la prevención de la conducta suicida en C-LM. (dirigida a docentes)*

Líneas de actuación

- La prevención.
- La detección de estudiantes en riesgo.
- Estrategias básicas entre situaciones de riesgo desde el ámbito educativo.

Prevención de casos.

- Actuaciones contra el acoso escolar: Cada curso dentro del Plan de Igualdad y Convivencia se revisarán actuaciones dentro del ámbito “Clima de Convivencia” con el fin de prevenir interacciones en la comunidad educativa que la empeoren, en particular “Contra el acoso escolar”.
- Creación de espacios para comunicarse en libertad: Se fomentará el uso de espacios donde el alumnado pueda expresarse de forma libre, por medio de Asambleas de Convivencia, juntas de delegados, y un programa de tutoría individuales con el profesorado, en especial el tutor, el Coordinador de Bienestar y Protección, o cualquier miembro del equipo docente.
- Creación de equipo de apoyo: El alumnado tendrá referentes a los que dirigirse en el caso que un alumno cualquier necesite hablar, en especial: tutor. Se intentará que, dentro de la asamblea de convivencia, si existiera, de alumnado, haya un referente por cada nivel de forma que un alumno pueda ser también una imagen amiga con quien hablar, cartearse... Además, el coordinador de Bienestar y Protección, establecerá un horario en el recreo en el que estará a disposición del alumnado con el fin de escuchar sus necesidades.
- Tutores en alerta: se formará a los tutores para detectar cualquier caso en riesgo. Se pondrá a disposición de los docentes y alumnado documentación de lectura sobre el suicidio.
- Se usará el plan de acompañamiento, el documento, para la recogida de información: se elaborará un pequeño dossier donde recoger información según indica la Guía.
- Actividades en las tutorías sobre el suicidio: se elaborará un calendario pautado con profesionales para tratar este tema.

La detección de estudiantes en riesgo

- Inicio de curso – ficha del tutor: dentro del material que se aporta a los tutores está la ficha del tutor, en la que se recogen los datos del alumnado, materias pendientes, observaciones del tutor del curso anterior. En las observaciones no se indicarán los riesgos psicosociales, pero sí se indicará si hay informes que aporten información confidencial que pueda ser conocida por el tutor del curso. En el caso que esta información no pueda ser conocida por el tutor, se guardará en el expediente-historial del alumnado y se tendrá en cuenta en los datos recogidos por el departamento de orientación.
- Tutorías individualizadas: desde la tutoría se fomentará la elaboración un calendario de tutorías individuales en cada grupo. Se pautarán el tipo de entrevistas según el caso o el período del curso. De ellas se encargará el tutor. Pero estarán disponibles para alguna de ellas algunos docentes parte de la comisión del Plan de Igualdad y Convivencia, en especial la coordinación de Bienestar y Protección, y el responsable de la línea de actuación sobre Mediación escolar, si lo hubiera. Tras estas entrevistas el docente debe valorar el riesgo usando la Guía para la prevención del suicidio, en especial si detectan las señales directas o indirectas de Alarma de la página 18 de la Guía.
- Entrevistas pautadas: cuando un alumno presente algún señal o signo de alarma se derivará directamente al departamento de orientación, y se usará el protocolo de derivación general, informando a la familia, solicitando autorización para la intervención. Estas entrevistas serán pautadas de forma específica, y se derivarán al servicio de salud. Entre estas entrevistas también estarán pautadas las que se hagan con la familia.
- Asamblea o equipo de convivencia: dentro de las actuaciones en el equipo de alumnado habrá actuaciones sobre las habilidades para identificar señales o factores de riesgo de suicidio, así como se dará difusión entre ellos de las estrategias básicas ante un caso de riesgo.

Estrategias básicas entre situaciones de riesgo desde el ámbito educativo

- Creación de la lista de teléfonos y contactos de interés para el contacto: (Urgencias: 112, pediatría, Salud Mental, Servicios Sociales, U.S.E.) Ponerlas en lugar visible en todos los despachos y lugares de uso común: sala de profesores, despacho de orientación, jefatura de estudios, dirección, conserjería, administración.
- Ante un caso de ideación suicida:

	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	
---	---	---

- La persona que detecta el signo de alarma se pondrá en contacto el tutor del grupo, quién a su vez se pondrá en contacto con los docentes del equipo de apoyo que sean referente en esa aula, en su defecto a todo el equipo docente del alumno. Juntos determinarán un plan de actuación.
- Plan de actuación:
 - Ficha del alumno: nombre, apellidos, datos de contacto, edad, curso, fecha del plan.
 - *Entrevista con la familia, autorización para actuar.*
 - Evaluación de los indicadores de riesgo en base a comportamiento y rendimiento.
 - Entrevistas.
 - Observación sistemática.
 - Tutoría individual.
 - Evaluación de informes previos, expediente escolar,
 - Análisis del clima de convivencia del aula.
 - Otros.
 - Actuaciones para realizar: en el grupo, con el alumnado, con el alumno, derivación a otros servicios. (Consultar Guía)
 - Creación del círculo de convivencia -red de apoyo- en torno al alumno. (grupos de amigos, alumnos mediadores, ayudantes.
 - Actuaciones con la familia: entrevistas tutor, orientador con la familia, la familia será la facilitadora de la información que se dé desde otros servicios (salud, servicios sociales).
- Ante un caso de intento de suicidio:
 - Contactar con la familia y el alumno/a. (usar Guía para orientar sobre el contenido)
 - Organizar reunión para personal escolar, de lo que se trate debemos tener consentimiento de la familia y del adolescente.
 - Organizar una actuación en el grupo-clase.
 - Preparar la vuelta al colegio.
- Ante un suicidio consumado:
 - Paso1: Coordinación de la crisis.
 - Creación del equipo de crisis (un miembro del E.D., profesorado del alumno, orientador, un representante de personal laboral)
 - Solicitar ayuda al servicio de salud mental de la zona.

- Realizar un plan de actuación basado en estas estrategias, nombrar una persona del equipo de crisis que será el portavoz que será quien hablará con medios de información, y otro que contactará con la familia.
- Paso2: Informarse de lo sucedido y contactar con la familia.
 - Asegurarse preguntando a la familia de causa oficial de la muerte.
 - Asegurarse de que el resto del alumnado entiende la necesidad ser muy respetuosos con sus conductas entorno a este caso.
 - No se debe revelar la causa de la muerte al alumnado sin que la familia haya sido consultado y de su consentimiento.
 - Si no hay consentimiento, un miembro del personal tratará de explicar que el resto del alumnado ya lo está hablando y que será apropiado mantener al alumnado a salvo hablándolo con adultos en nuestra comunidad escolar.
 - Encargarse de que la familia no recibirá ninguna carta del centro, así como notificaciones de la plataforma EducamosCLM.
- Paso3: Atender al profesorado y resto del personal.
 - Organizar reunión de personal del centro. Con información sobre el plan a seguir.
- Paso4: Atender al alumnado.
 - Dar la oportunidad de expresar sus emociones.
 - Dar estrategias para manejarlas.
 - Dar información de cómo conseguir apoyo y ayuda.
 - Preparar una actividad con el grupo-clase.
- En casos críticos: si el suicidio se ha realizado delante de los compañeros:
 - Avisar 112. Nunca hablar con medios de comunicación facilitando datos.
 - Separar al resto del alumnado.
 - No tocar el cuerpo, ni el escenario.
 - Los docentes referentes en el grupo del equipo de apoyo serán los que deben comunicarse con el alumnado.
 - Crear el ambiente y el espacio necesario para que el alumnado pueda ser atendido para expresarse, ofrecerles ayuda...
 - Solicitar ayuda a expertos.

- Los profesores deben tener en cuenta los signos de alarma de conducta suicida del resto del alumnado, en especial los más vulnerables.
- Paso5: Medios de comunicación:
 - El portavoz del colegio es el único que debe comunicarse con ellos, al alumnado hay que pedirle que evite entrevistas.

F. Dinamización difusión del plan

La dinamización del plan tendrá las siguientes fases:

1. **Fase inicial:** tras el nombramiento de la Coordinación de Protección y Bienestar se leerá la normativa aplicable a este Plan y se establecerá un calendario de elaboración.
2. **Fase de elaboración:**
 - a. Julio: durante este mes se establecerá una revisión o determinación del índice de contenidos para el plan de curso siguiente por parte del E. Directivo.
 - b. Septiembre: tras el reparto de carga horaria, se convocará a la comisión de profesorado que actuará directamente sobre el Plan, y se hará una primera aproximación de qué puede contener así quienes se verán afectados.
 - c. Octubre: antes de la entrega de la PGA se establecerán equipos de trabajo para las propuestas dentro de las ámbitos y líneas de actuación, y se realizarán las primeras actuaciones.
3. **Fase de ejecución y difusión:**
 - a. Tras el Consejo Escolar donde se aprueben estos y otros documentos, se procederá a la difusión general dentro de las reuniones a familias de inicio de curso, WEB, Redes Sociales.
 - b. En cada actuación se informará a familias a través de Educamos CLM, así como se usarán las RR.SS.
4. **Fase de evaluación:**
 - a. Durante todo el curso, a través del Canal TEAMS de IGUALDAD Y CONVIVENCIA, se difundirán actuaciones, así como se recogerán evidencias: fotografías, documentación, presentaciones de alumnado, y se resumirán en una memoria, dentro de un documento “vivo” que recabará nuestras actuaciones.

G. Seguimiento y evaluación:

a. Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia.

Se valorará el conocimiento de este plan a través de formularios de recogida de información entre toda la comunidad educativa.

b. Eficacia en los procedimientos de difusión y sensibilización.

Se elaborará una memoria final donde se valorarán dichos procedimientos, así como el impacto en relación con las intervenciones realizadas.

c. Grado de consecución de los objetivos anuales y su recuperación en el progresivo logro de los objetivos generales de este plan.

Se valorarán los objetivos por ámbitos a través de la memoria final usando los indicadores de logro de cada actuación (mirar más arriba) usando datos de participación, conclusiones de los docentes, así como formularios de evaluación.

d. Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

Se realizará un diagnóstico en base a la comparación con el de partida que aparece al inicio de este plan, haciendo una base de datos a varios cursos.

H. Referencia en norma:

- Ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Orden 118/2022, de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Orden 140/2024 de 28 de agosto que dicta las instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en Castilla la Mancha
- Protocolos de Castilla – La Mancha: De Acoso escolar, de diabetes, anti-suicidio, género y mutilación, protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de C-LM, Asma.
- Protocolo TDAH.
- Normas de organización y funcionamiento del IES María Pacheco, protocolo de absentismo e inasistencia continuada.

I. ANEXOS

a. Amonestación por falta leve.

 Castilla-La Mancha	PARTE DISCIPLINARIO POR FALTA LEVE	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---	--

☐

Alumno	Grupo	Fecha	Sesión
Profesor que comunica:		Materia:	
Descripción de la conducta:			
Señala las conductas y una medida correctora de una única columna.			
Atendiendo al Decreto 3/2008, las conductas contrarias. a) Las faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad. b) La desconsideración a los otros miembros de la comunidad escolar. c) La interrupción del normal desarrollo de las clases. d) La alteración del desarrollo normal de las actividades del Centro. e) Los actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar. f) El deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del Centro o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar.		Conductas que menoscaban la autoridad del profesorado que puede corregir el profesor atendiendo al Decreto 13/2013 art. 4 y pueden ser corregidas por el docente por delegación del director. (4.2 a) La realización de actos que, perturben, impidan o dificulten el desarrollo normal de la clase o del centro. Incluidas las faltas de asistencia a clase o de puntualidad del alumnado que no estén justificadas. (4.2 b) La desconsideración hacia el profesorado, como autoridad docente. (4.2 c) El incumplimiento reiterado del deber de trasladar a sus padres o tutores la información relativa a su proceso de enseñanza y aprendizaje.	
Medidas correctoras si la conducta es contraria: TIPO 1: Si eres cualquier profesor o profesora del centro, oído ~~el~~ alumno o alumna. b) La sustitución del recreo por una actividad alternativa, como la mejora, cuidado y conservación de algún espacio del Centro. c) El desarrollo de las actividades escolares en un espacio distinto al aula del grupo habitual, bajo el control del profesorado del centro: Utilizaremos el aula de convivencia, que estará vigilada por el profesor de guardia. TIPO 2: Si eres el tutor o tutora o jefatura de estudios. a) La restricción de uso de determinados espacios o recursos del centro. d) La realización de tareas escolares en el Centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo limitado y con el conocimiento y la aceptación de los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna.		Medidas correctoras si la conducta menoscaba la autoridad del profesor. a) Tareas escolares en el centro en horario no lectivo por un tiempo mínimo de cinco días lectivos.	
Visión del alumno por escrito			
FIRMA Y FECHA:			
Comunicación a la familia /Fecha  EducamosCLM – Entrevista personal ¿Muestra el alumno/a arrepentimiento? SI / NO	Firma del tutor	Firma del docente/Fecha	

b. Amonestación por falta grave

 Castilla-La Mancha	PARTE DISCIPLINARIO POR FALTA GRAVE	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
--	--	--

Alumno	Grupo	Fecha	Sesión
Profesor que comunica:		Materia:	
Descripción de la conducta:			
Señala la propuesta conducta y la propuesta de medida correctora de una única columna.			
Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia: - Los actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del Centro. - Las injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar. - El acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa. - Las vejaciones o humillaciones, particularmente aquellas que tengan una implicación de género, sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas. - La suplantación de identidad, la falsificación de documentos y material académico. - El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa. - Exhibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo. - La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro. - El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.		Conductas gravemente atentatorias contra la autoridad del profesorado: - Los actos de indisciplina de cualquier alumno que supongan un perjuicio al profesorado y alteren gravemente el normal funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas y desarrolladas por el claustro. - La interrupción de las clases y actividades educativas. - El acoso o violencia contra el profesorado, así como los actos perjudiciales para la salud y su integridad personal, por parte de algún miembro de la comunidad educativa. - Las injurias y ofensas graves, así como las vejaciones y humillaciones hacia el profesorado, particularmente aquellas que se realicen en su contra por sus circunstancias personales, económicas, sociales y educativas. - La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos que estén en el marco de la responsabilidad del profesorado. - La introducción en el centro educativo o en el aula de objetos o sustancias peligrosas para la salud y la integridad personal del profesorado. - Utilizar y exhibir símbolos y manifestar ideologías en el aula que supongan un menoscabo de la autoridad y dignidad del profesorado, a juicio del mismo. - El incumplimiento de las medidas correctoras puestas con anterioridad. - El grave deterioro de propiedades y de material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumno. Conducta, que es falta grave, que menoscaba la autoridad del profesor: (4.d) El deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumno.	
Medidas correctoras - La realización, en horario no lectivo, de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes. - La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias. - La realización de tareas educativas fuera del Centro con suspensión de asistencia al mismo.		Medidas correctoras. - La realización de tareas educativas en horario de recreo o no lectivo por un mínimo de 10 días o máximo un mes. - No participación en determinadas actividades extraescolares o complementarias, en el trimestre o siguiente. - Cambio de grupo. - Suspensión del derecho a asistir a determinadas clases 6 días o hasta un mes. - Realización de tareas educativas fuera del centro, mínimo de 10 días máximo 15.	
Visión del alumno por escrito FIRMA Y FECHA:			
Comunicación a la familia /Fecha  EducamosCLM Entrevista personal	Firma del tutor.	Firma del docente/Fecha	

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
--	---------------------------------------	---

 Castilla-La Mancha	ACTA DE ENTREVISTA AL ALUMNADO	 mp IES MARÍA PACHECO TOLEDO
--	---------------------------------------	---

Alumno/a	Grupo	Fecha	A demanda de:
Presentes:			
Motivo de la entrevista: ☐ por amonestación, ☐ a demanda del alumno, ☐ por entrevista ante una incidencia, ☐ otros			
Pregunta 1:			
Pregunta 2:			
Pregunta 3:			
Pregunta 4:			
Pregunta 5:			
Conclusión de los docentes presentes:			
Comunicaciones hechas tras esta reunión	Firma del alumno/a	Firma del docente	
	Firma de _____	Firma de _____	
En Toledo, a ____ de ____ de ____			

d. Itinerario de convivencia por falta leve.

CONDUCTAS	TIPIFICACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS	AGENTES	HERRAMIENTA
Ausencias y retrasos.	22.a) Las faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad.	Protocolo de absentismo y/o de ausencia continuada		
Uso inadecuado en el lenguaje con carácter puntual y de relevancia menor a juicio del docente. Actitudes corporales inadecuados con carácter puntual y de importancia menor, a juicio del docente Vestimenta inadecuada para la estancia en la escuela y/o clases en materias específicas, tales como el uso ropa o calzado no apropiado, uso de gorras, capuchas, gorros (exceptuando los pañuelos por motivos religiosos). <u>Uso de dispositivos electrónicos con el fin de desconsiderar a cualquier miembro de la comunidad escolar, cuando esta desconsideración a juicio del docente sea de importancia menor.</u> <u>Publicaciones que sean tomadas como una desconsideración a cualquier miembro de nuestra comunidad educativa en las redes sociales.</u> La introducción, que no uso, en el centro de tabaco, vapeadores y otras sustancias legales nocivas para la salud. <u>Uso del dispositivo electrónico para una actividad no determinada en el aula por el profesor.</u> Y cualquier otra desconsideración que se dé en le centro y a juicio del docente sea considerada en contra de la comunidad escolar.	22.b) La desconsideración a los otros miembros de la comunidad escolar como pueden ser:	La restricción de uso de determinados espacios o recursos del centro. La realización de tareas escolares en el Centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo limitado y con el conocimiento y la aceptación de los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna.	TUTORÍA JEFATURA	AULA DE CONVIVENCIA EN EL RECREO
Interrupción de las clases.	22.d) La interrupción del normal desarrollo de las clases.			
No cumplir, de forma puntual, con las normas de una actividad complementaria o/y extracurricular. No cumplir, de forma puntual, con las obligaciones determinadas propias de cada materia, módulo o asignatura con relación a tareas, actividades obligatorias. No traer el material necesario para el seguimiento normalizado de las clases. Otras que se determinen durante las actividades del centro.	22.e) La alteración del desarrollo normal de las actividades del Centro.	La sustitución del recreo por una actividad alternativa, como la mejora, cuidado y		

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
---	---	--

No usar las normas de prevención, higiene y promoción de la salud tras su aviso previo. <u>Uso puntual de dispositivos tecnológicos como el móvil, así como auriculares, o altavoces en períodos de descanso, recreo, pasillos u otras dependencias, fuera de las actividades docentes o complementarias.</u> <u>Fotografiar o grabar en el aula, de forma puntual, en ausencia del profesor una conducta que pueda ser tipificada como falta leve.</u> <u>Difusión puntual de imágenes de alumnado sin contenido difamatorio, desconsiderado, ni contra las normas de convivencia, tomadas en el centro sin permiso de los autorizados tal y como indica la LOPD.</u>	22.f) Los actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar,	conservación de algún espacio del Centro. El desarrollo de las actividades escolares en un espacio distinto al aula del grupo habitual, bajo el control del profesorado del centro: Utilizaremos el aula de convivencia, que estará vigilada por el profesor de guardia	CUALQUIER DOCENTE.	AULA DE CONVIVENCIA
Causar daño al mobiliario que pueda ser restaurado con facilidad por el propio alumnado. El deterioro del material escolar de bajo coste de un compañero/a de clase, así como otros miembros de la comunidad escolar.	22.g) El deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del Centro o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar			

e. Itinerario de convivencia por falta grave.

CONDUCTAS	TIPIFICACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS	AGENTES	HERRAMIENTA
FALTAS GRAVES TIPIFICADAS DENTRO DEL DECRETO 3/2008 DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN CLM.				
- Asistir como alumno, bien de forma presencial bien on line, a una clase que no corresponde. - Acceder a una clase online antes de que lo haga el profesor. <u>Mostrar conducta disruptiva en una clase en línea</u>, alterando el orden y funcionamiento con imágenes, música, sonidos inapropiados, etc. <u>Utilizar la cuenta corporativa del Centro (@iesmariapacheco.com) de forma inadecuada: crear grupos de contactos, enviar chats privados, jugar, etc., además, hacerlo durante el periodo lectivo.</u> - Ausentarse de clase sin permiso. - Salir del centro sin autorización <u>Difundir imágenes, videos o audios en las redes sociales, en especial del centro o clases virtuales, produciendo alteración en las actividades del centro.</u> <u>Difundir a través de las redes sociales, usando imágenes o no, faltas leves o graves a las normas cometidas por uno mismo o por los demás.</u> <u>Hacer uso del dispositivo móvil, o cualquier herramienta de comunicación, con un fin no educativo provocando un acto que altere el normal desarrollo de las actividades del centro.</u> - La introducción en el centro de objetos peligrosos que puedan usarse como arma, tales como punzones, navajas, cúter...	23. a) Los actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del Centro.	La realización, en horario no lectivo, y/o <i>horario de recreo</i>, de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes. La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias en un período no superior a un mes. El cambio de grupo o clase. La realización de tareas educativas fuera del Centro, con suspensión	JEFATURA DE ESTUDIOS JEFATURA DE ESTUDIOS Y DIRECCIÓN DIRECCIÓN DIRECCIÓN Y JEFATURA	AULA DE CONVIVENCIA EN RECREO AMONESTACIÓN FALTA GRAVE PLAN DE AA.EE. AMONESTACIÓN FALTA GRAVE PLAN DE TRABAJO EN TEAMS. (SEGUIMIENTO EN

• Uso de lenguaje inadecuado en relación con cualquier miembro de la comunidad escolar. • <u>Difusión de imágenes, vídeos o audios, textos, usando nuevas tecnologías o no, ofendiendo, o difamando a otros miembros de la comunidad escolar.</u> • <u>Interacciones entre miembros de la comunidad escolar a través de las nuevas tecnologías en las que aparecen injurias, insultos, ofensas, amenazas.</u> • <u>Captación, reproducción, publicación o difusión de fotografías o vídeos de la imagen de una persona sin su consentimiento, así como la revelación de cualquier aspecto relacionado con su intimidad personal.</u> • <u>Insulto, menosprecio, injuria, amenaza o acoso realizado a través de redes sociales que atentan con el honor, intimidad personal y familiar o la propia imagen.</u>	23. b) Las injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar	temporal de la asistencia al propio Centro docente por un periodo que no podrá ser superior a quince días, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y sin perjuicio de la obligación de que el alumno o la alumna acuda periódicamente al centro para el control del cumplimiento de la medida correctora.		LÍNEA Y OTROS AMONESTACIÓN FALTA GRAVE)
---	---	--	--	---

CONDUCTAS	TIPIFICACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS	AGENTES	HERRAMIENTA
• <u>Agresión verbal contra cualquier miembro de la comunidad escolar, usando o no, las nuevas tecnologías.</u> • <u>Agresión producida a través de las redes sociales o las nuevas tecnologías a través de publicaciones públicas, o no, usando comentarios, imágenes, stickers, ... y cualquier otro medio.</u> • Agresión física contra cualquier miembro de la comunidad escolar. • Usar material inflamable, incluyendo la quema de cualquier sustancia poniendo en peligro la salud y la integridad. • Fumar o vapear en el centro escolar o consumir cualquier sustancia nociva para la salud. • Introducir al centro educativo cualquier sustancia ilegal. • Ensuciar el centro educativo poniendo en peligro la salud de los demás. • Atentar gravemente las normas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID – 19 como, por ejemplo: superar gravemente el aforo de un habitáculo, no usar la mascarilla de forma adecuada de forma reiterada, ... • <u>Interaccionar entre miembros de la comunidad escolar a través de las redes sociales estando abierto un protocolo acoso, o tras una sanción que relaciona a estos miembros aun habiéndose comprometido a no hacerlo</u>	23. C) El acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa	La realización, en horario no lectivo, y/o <i>horario de recreo</i>, de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes. La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias en un período no superior a un mes. El cambio de grupo o clase. La realización de tareas educativas fuera del Centro, con	JEFATURA DE ESTUDIOS JEFATURA DE ESTUDIOS Y DIRECCIÓN DIRECCIÓN DIRECCIÓN Y	AULA DE CONVIVENCIA EN RECREO AMONESTACIÓN FALTA GRAVE PLAN DE AA.EE. AMONESTACIÓN FALTA GRAVE

- Agresión verbal o física realizada en grupo. - Agresión verbal o física realizada sobre una víctima más vulnerable, o bien por edad, o por la implicación de género, religiosa, racial, xenófoba... - Amenazas graves por parte de miembros de la comunidad escolar en relación con la implicación social que pueda tener un alumno/a, por pertenecer a una comunidad concreta o pertenencia a bandas, o comunidades, reconocidas como peligrosas para la integridad y dignidad de las personas. - Amenazas graves por parte de miembros de la comunidad escolar a otros mucho más joven <u>El insulto, menosprecio, injuria, amenaza o acoso realizado a través de redes sociales que atentan con el honor, intimidad personal y familiar o la propia imagen, haciendo esto de forma pública, a cualquier miembro de la comunidad escolar</u>	23. d) Las vejaciones o humillaciones, particularmente aquéllas que tengan una implicación de género, sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas	suspensión temporal de la asistencia al propio Centrodcente por un periodo que no podrá ser superior a quince días, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y sin perjuicio de la obligación de que el alumno o la alumna acuda periódicamente al centro para el control del cumplimiento de la medida correctora.	JEFATURA	PLAN DE TRABAJO EN TEAMS. (SEGUIMIENTO EN LÍNEA Y OTROS AMONESTACIÓN FALTA GRAVE)
	23. e) La suplantación de identidad, la falsificación de documentos y material académico			

CONDUCTAS	TIPIFICACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS	AGENTES	HERRAMIENTA
- Deteriorar el material común para el grupo. - Deteriorar el material personal de alto valor de otro miembro de la comunidad escolar. - Hacer un mal uso de las instalaciones provocando la rotura, deterioro grave, o suciedad deliberadamente provocada. <u>La intrusión a través de las nuevas tecnologías a los recursos del centro educativo</u>	23. f) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa	La realización, en horario no lectivo, y/o <i>horario de recreo</i> , de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes.	JEFATURA DE ESTUDIOS	AULA DE CONVIVENCIA EN RECREO AMONESTACIÓN FALTA GRAVE

- Exhibir a través de la ropa, utensilios, imágenes u objetos personales, símbolos o emblemas que inciten a la violencia, que atenten contra la dignidad a las personas o, o muestren pertenencia a bandas, o comunidades, reconocidas como peligrosas para la integridad y dignidad de las personas. - Exhibir a través de ropa, utensilios, imágenes, objetos personales o manifestaciones, verbales o no, que simbolizan ideologías que preconizan el empleo de la violencia, apología de comportamientos xenófobos o terrorismo.	23. g) Exhibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconizan el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo,	La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias en un período no superior a un mes.	JEFATURA DE ESTUDIOS Y DIRECCIÓN	PLAN DE AA.EE. AMONESTACIÓN FALTA GRAVE
- Ante una reiteración de conductas ya corregidas como falta leve en una misma materia o actividad. - Ante una reiteración de conductas ya corregidas en varias materias detectado por tutoría o jefatura de estudios.	23. h) La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro.	El cambio de grupo o clase.	DIRECCIÓN	
- Ante el incumplimiento de la medida de una falta leve. - Ante el incumplimiento del Plan de trabajo ante una sanción dentro del aula de convivencia. - Ante el incumplimiento del Plan de trabajo ante una medida de privación del derecho de asistencia a clase.	23. i) El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.	La realización de tareas educativas fuera del Centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio Centro docente por un período que no podrá ser superior a quince días, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y sin perjuicio de la obligación de que el alumno o la alumna acuda periódicamente al centro para el control del cumplimiento de la medida correctora.	DIRECCIÓN Y JEFATURA	PLAN DE TRABAJO EN TEAMS. (SEGUIMIENTO EN LÍNEA Y OTROS AMONESTACIÓN FALTA GRAVE)

FALTAS GRAVES TIPIFICADAS DENTRO DEL DECRETO 13/2013, DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO DE C-LM.

CONDUCTAS	TIPIFICACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS	AGENTES	HERRAMIENTA
- Retrasarse reiteradamente una vez que la clase haya comenzado. - Carecer de la diligencia necesaria para tener preparados los materiales necesarios. - Carecer de cualquier material indispensable para su trabajo en el aula o en el espacio en que el profesor desarrolle la docencia. - Desobedecer las instrucciones del profesor, en una actividad complementaria o extracurricular, con el resultado de generar problemas de convivencia o poner en riesgo la seguridad de quienes participan en la actividad.	5.A) Los actos de indisciplina de cualquier alumno que supongan un perjuicio al profesorado y alteren gravemente el normal funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas y desarrolladas por el claustro	a) La realización de tareas educativas en el centro, en horario no lectivo, o recreo, del alumnado, por un tiempo mínimo de diez días lectivos y un máximo de un mes. b) La suspensión del derecho del alumnado a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias, que se realicen en el trimestre que se ha cometido la falta o en el siguiente trimestre.	JEFATURA DE ESTUDIOS JEFATURA DE ESTUDIOS O DIRECCIÓN	PLAN DE TRABAJO AMONESTACIÓN FALTA GRAVE AULA DE CONVIVENCIA EN EL RECREO PLAN DE AA.EE. AMONESTACIÓN FALTA GRAVE
- Levantarse frecuentemente sin la autorización del profesor y desobedeciendo sus advertencias. - Hablar durante la clase con frecuencia en perjuicio de la atención del resto de los alumnos y del trabajo del profesor	5.B) La interrupción de las clases y actividades educativas	c) El cambio de grupo o clase. d) La suspensión del derecho a asistir a determinadas clases, por un período superior a cinco días lectivos e inferior a un mes, a contar desde el día en cuya jornada se haya cometido la conducta infractora.	DIRECCIÓN DIRECCIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS EN COORDINACIÓN CON EL PROFESOR AFECTADO	AULA DE CONVIVENCIA PLAN DE TRABAJO AMONESTACIÓN FALTA GRAVE
- Agredir física o verbalmente al profesorado en el desempeño de sus funciones. - Menospreciar o desobedecer de modo público la autoridad del profesorado.	5.C) El acoso o violencia contra el profesorado, así como los actos perjudiciales para la salud y su integridad personal, por parte de algún miembro de la comunidad educativa	e) La realización de tareas educativas fuera del centro, con la suspensión temporal de la	DIRECCIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS EN COORDINACIÓN	PLAN DE TRABAJO AMONESTACIÓN FALTA GRAVE
- Burlarse de algún defecto físico, psicológico o del modo de ser del profesorado. - Cuestionar la autoridad del profesorado con la intención de ridiculizarlo o ponerlo deliberadamente en una situación comprometida en lo personal. - Difundir en las redes sociales imágenes del profesorado con la intención de ofenderlo y humillarlo.	5.D) Las injurias y ofensas graves, así como las vejaciones y humillaciones hacia el profesorado, particularmente aquellas que se realicen en su contra por sus circunstancias personales, económicas, sociales y educativas,			

- Sustracción del material del profesorado, tanto de uso personal como laboral en el ejercicio de sus funciones. - Falsificar la firma o la identidad del profesorado en aquellos documentos oficiales como meramente informativos, así como en las comunicaciones telefónicas o telemáticas.	5E) La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos que estén en el marco de la responsabilidad del profesorado	asistencia al propio centro docente por un período mínimo de diez días lectivos y máximo de quince días, con plan de trabajo y seguimiento del mismos. El plazo empezará a contar desde el día cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.	CON TUTOR DEL GRUPO.	
- Estar en posesión de objetos punzantes. - Consumo de tabaco y todo tipo de sustancias nocivas, como por ejemplo drogas o alcohol, en el centro. - Utilizar de modo peligroso e irresponsable material inflamable	5F) La introducción en el centro educativo o en el aula de objetos o sustancias peligrosas para la salud y la integridad personal del			

	profesorado,	a) La realización de tareas educativas en el centro, en horario no lectivo, o recreo, del alumnado, por un tiempo mínimo de diez días lectivos y un máximo de un mes.	JEFATURA DE ESTUDIOS	PLAN DE TRABAJO AMONESTACIÓN FALTA GRAVE AULA DE CONVIVENCIA EN EL RECREO
- Vestirse de modo que el alumnado transmita, mediante símbolos explícitos de ideologías violentas o a través de gestos, actitudes contra la dignidad de la persona del profesorado. - Portar en el material de clase mensajes que inciten a la desobediencia a las normas del aula y al buen clima de la clase. - Mostrar en cualquier dependencia del centro dibujos, consignas o símbolos contra el profesorado y su autoridad.	5G) Utilizar y exhibir símbolos y manifestar ideologías en el aula que supongan un menoscabo de la autoridad y dignidad del profesorado, a juicio del mismo,	b) La suspensión del derecho del alumnado a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias, que se realicen en el trimestre que se ha cometido la falta o en el siguiente trimestre.	JEFATURA DE ESTUDIOS O DIRECCIÓN	PLAN DE AA.EE. AMONESTACIÓN FALTA GRAVE
El incumplimiento de las medidas correctoras a cualesquiera de conductas gravemente atentatorias a la autoridad del profesorado, previo análisis de las razones por las que el alumno ha hecho caso omiso a las mismas.	5.H) El incumplimiento de las medidas correctoras puestas con anterioridad. Tras la valoración y el análisis de los motivos de tal incumplimiento, podrá agravar o atenuar la consideración de la conducta infractora, y en consecuencia, matizar las medidas educativas correctoras.	c) El cambio de grupo o clase. d) La suspensión del derecho a asistir a determinadas clases, por un período superior a cinco días	DIRECCIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS EN COORDINACIÓN	AULA DE CONVIVENCIA PLAN DE TRABAJO

• Inutilizar intencionadamente el material de clase que emplea el profesorado para el desarrollo de su actividad docente. • Provocar desperfectos en los medios informáticos y audiovisuales del aula para perjudicar la actividad habitual de la clase. • Manipular el material docente o personal del profesorado.	5.1) El grave deterioro de propiedades y de material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumno,	lectivos e inferior a un mes, a contar desde el día en cuya jornada se haya cometido la conducta infractora. e) La realización de tareas educativas fuera del centro, con la suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un período mínimo de diez días lectivos y máximo de quince días, con plan de trabajo y seguimiento del mismos. El plazo empezará a contar desde el día cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.	CON EL PROFESOR AFECTADO DIRECCIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS EN COORDINACIÓN CON TUTOR DEL GRUPO.	AMONESTACIÓN FALTA GRAVE PLAN DE TRABAJO AMONESTACIÓN FALTA GRAVE
--	---	---	---	---

f. Plan de acompañamiento. Autorización y seguimiento.

AUTORIZACIÓN DE PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE ALUMNO/A

EMITE:

Organismo/Entidad: IES María Pacheco

Profesional de contacto: (Orientadora), (Jefa de Estudios), (Tutora de la alumna)

Dirección: Avda. Barber 4, 45004. Toledo

Teléfono: 925282161

Correo electrónico: 45006301.ies@edu.jccm.es

Fecha: 09/12/2022

REFERENTE A:

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Teléfono:

Composición familiar:

<i>Parentesco</i>	<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Edad</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Observación</i>
<i>Padre</i>				
<i>Madre</i>				
<i>Herman@s</i>				
<i>Otros miembros</i>				

MOTIVO DEL PLAN:

OBJETIVO DEL PLAN: Seguimiento de la alumna con el fin de mejorar la asistencia a clase de forma continuada, además de la participación normalizada en las actividades lectivas, acompañamiento de la alumna y su familia.

Resumen del plan de actuación

Con el fin de hacer seguimiento de la situación de la alumna se realizarán las siguientes actuaciones que D/D^a _____, madre de la alumna autoriza:

- 1) Firma de autorización de actuación por parte de la madre y de la alumna.
- 2) Comunicación por escrito a través de EducamosCLM al padre del plan a seguir
- 3) Petición a la familia de los datos necesarios para recogida de información y pautas sanitarias y/o psicológicas. Rellenar aquí:
 - a. Nombre del terapeuta: _____
Tf: _____ Dirección: _____
 - b. Otros sanitarios: _____
- 4) Elección por parte de la alumna de los profesores que serán su referencia para las tutorías individuales: tutora, o profesor de Filosofía, u orientadora.
- 5) Recogida de información: familia, alumna, terapeuta.
- 6) Preguntar al terapeuta: ¿qué actuaciones son apropiadas en relación a la alumna y al grupo de apoyo o de clase?
- 7) Reunión/es con los docentes del grupo para informar de que se ha abierto un plan de actuación del que recibirán pautas por escrito, que en este instante observen, registren

faltas de forma puntual en el aula.

- 8) Establecer si la alumna lo desea un grupo de apoyo entre el alumnado para que la acompañe durante la jornada, y sepa qué hacer en momentos especiales.
- 9) Comunicación a la madre de qué hacer ante casos especiales tras la recepción de las pautas del terapeuta:
 - a. Si se sale de clase al baño: la propia alumna pedirá a algún compañero que esté pendiente de ella o acompañarla para no estar sola.
 - b. Si se sale de clase al recreo: la familia debe autorizar por escrito la salida al recreo fuera del centro.
 - c. Si declara o muestra abiertamente estar en crisis aguda: llamaremos al 112 y la madre, progenitora con la custodia.
- 10) Calendario de tutoría individuales, y con la familia.
- 11) Calendario de actuaciones en general.

ACTUACIONES A REALIZAR en el PLAN:

FECHAS DE DURACIÓN DEL PLAN, Y REVISIONES:
DESDE: HASTA:
REVISIÓN SEMANAL EN REUNIÓN DE TUTORES.

<u>ENTREVISTAS CON LA FAMILIA</u>		
<u>Fecha</u>	<u>Participantes</u>	<u>Observaciones</u>
<u>TUTORÍA INDIVIDUALES CON ALUMNA/O</u>		
<u>OBSERVACIONES SISTEMÁTICAS DESDE EL EQUIPO DOCENTE O DE REFERENCIA</u>		
<u>ACTUACIONES A REALIZAR CON EL GRUPO U ENTORNO SOCIAL DE LA ESCUELA</u>		
<u>Actuaciones de comunicación con servicios de salud</u>		

En Toledo, a de de 2024.

Fdo.

Fdo.

Orientadora

Jefe de estudios

Familia del alumno/a

Alumno/a

PLAN DE ACTUACIÓN

EMITE:

Organismo/Entidad: IES María Pacheco
Profesional de contacto: (Orientadora), (Jefe de Estudios), (Tutora/tutor del alumno(a))
Dirección: Avda. Barber 4, 45004. Toledo
Teléfono: 925282161
Correo electrónico: 45006301.ies@edu.jccm.es
Fecha:

REFERENTE A:

Nombre y apellidos:
Fecha de nacimiento:
Domicilio:
Teléfono:

Composición familiar:

Parentesco	Nombre y Apellidos	Edad	Ocupación	Observación
Padre				
Madre				
Hermana/o				
Otros miembros				

MOTIVO DEL PLAN:

Notificación de la familia – madre- sobre riesgo de suicidio por intento de suicidio,

VALORACIÓN DE INDICADORES:

	Marcar solo uno
Inasistencia continuada de alta intensidad (supera el 30% del tiempo lectivo mensual)	
Inasistencia continuada de media intensidad (entre el 20% y el 30% del tiempo lectivo)	
Inasistencia continuada de baja intensidad (inferior al 20% del tiempo lectivo mensual)	

Indicios de agresiones o abusos sexuales. (*)	
Síntomas graves de agresiones o abusos sexuales. (**)	
Indicios de violencia, maltrato o abuso. (*)	
Síntomas graves de violencia, maltrato o abuso. (**)	
Indicios de situación de riesgo social. (**)	
Indicios o alarmas de riesgos de suicidio (se indican más abajo)	

(*) Comunicación al S. de Inspección educativa.

(**) Comunicación al S. de Inspección Educativa, representantes legales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fiscalía de menores y Servicios Sociales de Atención Primaria. -

Indicadores socio-familiares detectados

Causas centradas en el alumno/a	Marcar indicadores
Detección por parte del personal del centro escolar	
Denuncia o comunicación por parte del alumno/a	
Denuncia o comunicación por parte de un miembro de la comunidad escolar que no es de la familia.	
Problemas de salud: orgánicos y/o físicos (Indicar cuales:)	
Trastornos de salud mental:	
Baja autoestima	
Dificultades / limitaciones en habilidades sociales	
Trastornos de conducta o del comportamiento	
Problemas de adaptación al medio escolar	
Víctima de acoso o maltrato	
Carencia de competencia básicas para el aprendizaje y/o desfase curricular	
Falta de motivación hacia el estudio	
Fracaso escolar	
Ausencia del centro coincidente con periodos de examen	
Negativa a escolarizarse en el centro donde les corresponde por empadronamiento	
Presenta conductas gravemente perjudiciales o contra la autoridad del profesor de forma reiterada	

Ausencia de material escolar, ausencia de solicitud de beca.

Causas centradas en la familia	Marcar indicadores
Denuncia / informado por parte de la familia	
Problemas de Salud	
Estructura, organización o dinámica familiar en crisis	
Problemas de relación	
Residencia en zonas retiradas o aisladas	
Movilidad geográfica por razones laborales o familiares	
Dificultad conciliar la vida personal, familiar y laboral	
Dificultades económicas	
Inadecuada organización familiar: menor no acompañado al inicio del día, falta de hábitos básicos de autonomía, etc.	
Asignación al alumno/a de obligaciones familiares inapropiadas para su edad.	
Drogodependencias	
Insuficiencia de habilidades educativas en los padres / madres: padre ausente en la escuela	
Escasa o insuficiente valoración de la importancia del medio escolar	
Hermanos/as con historial	
Falta de control o autoridad familiar	
Desatención, despreocupación, abandono.	
Ausencia de destrezas de comunicación formal con el centro educativo o la administración educativa en general. (Barreras tecnológicas y/o administrativas)	

Causas centradas en el Centro educativo	Marcar indicadores
Respuesta educativa no ajustada a las características socioeducativas del alumno/a	
Problemas de relación entre alumnado/profesorado, en alguno de los casos, desde principio de curso	

<i>Desencuentro desintereses entre alumno/a y centro educativo aun cuando se le preparan materiales y horarios específicos e individualizados</i>	
<i>Existencia de conflictos graves y cada vez más numerosos, relativos a la convivencia con compañeros y profesores</i>	

Causas centradas en el entorno social	Marcar indicadores
Existencia en el entorno de modelos poco motivadores para el estudio o de modelos absentistas.	
Participación en actividades lúdicas, no acordes con su edad, con grupos de edad más elevadas.	
Grupo de iguales con conductas de riesgo (alumnado absentista, con fracaso escolar, consumo de estupefacientes, robos, agresiones, etc.)	

Otros	Marcar indicadores
Alumnado que asiste con regularidad, pero no muestra interés por los contenidos curriculares	
Abandono escolar sin titulación o cualificación profesional	
Minoría étnica	
Vinculación a bandas (latinas, neonazis..)	
Pertenencia a bandas (latinas, neonazis..)	

Indicadores de riesgo de suicidio: valoración tutora y orientadora.

Alarmas ante riesgos	Marcar indicadores
Antecedentes/presencia de trastornos mentales	
Intentos previos de suicidio	
Desesperanza y sufrimiento psíquico	
Presencia de ideación suicida	
Enfermedad física, cronicidad, dolor, discapacidad	
Historia de maltrato	

<i>Dificultades en la identidad u orientación sexual</i>	
<i>Acoso escolar previo o presente</i>	
<i>Pérdida de figuras significativas presente</i>	
<i>Fácil acceso a medicamentos, tóxicos, armas</i>	
<i>Descenso generalizado en las evaluaciones, en el esfuerzo, en el interés</i>	
<i>Conductas disruptivas, problemas significativos de relación</i>	
<i>Ausencias al centro inexplicables, repetidas, sin permiso</i>	
<i>Consumo excesivo de tabaco, alcohol, otras sustancias</i>	
<i>Cambios en comportamientos en casa o escuela, variación en los hábitos alimentarios, en el sueño, en el carácter, en el ánimo.</i>	
<i>Trastorno de control de impulsos, rigidez mental, baja tolerancia a la frustración, riesgos muy manipuladores.</i>	

Se adjuntan informes y/o documentos complementarios: *no/si*

HISTORIA ESCOLAR (Orientación y Jefatura)

- Seguimiento académico.
- Faltas de asistencia:
- Convivencia escolar:

HISTORIA FAMILIAR (Orientación y tutoría)

SITUACIÓN ACTUAL (Orientación, tutoría)

¿Cómo ha llegado hasta aquí?

En el centro se hará un plan de actuaciones que se basa en:

- 1) Firma de autorización de actuación por parte de la familia y alumna. En especial para solicitar información a USMIJ.
- 2) Recogida de información: familia, alumna, terapeuta. Cuadro de entrevistas. Determinar quiénes se entrevistan con cada uno, especialmente con la alumna, puede ser un profesor más cercano a ella y que ella elija.
- 3) Reunión con los docentes del grupo para informar de que se ha abierto un plan de actuación del que recibirán pautas por escrito, que en este instante observen, registren faltas de forma puntual en el aula. Además, hay que determinar qué hacer si la alumna sale sola del aula. (Pensarlo antes de la reunión y hablarlo con la madre)
- 4) Establecer un calendario de tutoría individuales, y actuaciones diversas.
- 5) Establecer un calendario de actuaciones de control. Reunión de profesores en el plan de actuación, información al equipo docente, reunión familias...

ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR HASTA EL INICIO DEL

PLAN DE ACTUACIÓN:

Entrevistas individuales con la alumna:

-



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES MARÍA PACHECO

Avda. Barber 4
45004 Toledo
www.iesmariapacheco.com



Entrevista con la familia:

- Madre
- Recepción de documentación: ¿Dónde se guarda?

ACTUACIONES A REALIZAR en el PLAN:

FECHAS DE DURACIÓN DEL PLAN, Y REVISIONES:
DESDE: HASTA:
REVISIÓN SEMANAL EN REUNIÓN DE TUTORES.

<u>ENTREVISTAS CON LA FAMILIA</u>		
<u>Fecha</u>	<u>Participantes</u>	<u>Observaciones</u>
<u>TUTORÍA INDIVIDUALES CON ALUMNA/O</u>		
<u>OBSERVACIONES SISTEMÁTICAS DESDE EL EQUIPO DOCENTE O DE REFERENCIA</u>		
<u>ACTUACIONES A REALIZAR CON EL GRUPO O ENTORNO SOCIAL DE LA ESCUELA</u>		
<u>Actuaciones de comunicación con servicios de salud</u>		

Registro detallado del Plan

Se rellenará día a día

CONCLUSIONES- REVISIONES DEL PLAN:

REVISIÓN (fecha):

En Toledo, a de de 202

Fdo.

Fdo.

Orientadora

Jefe de estudios

VºBº

Director

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
--	---	--

- g. Modelo plan de actuación que sirvan como diligencias ante posible acoso entre iguales.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES MARÍA PACHECO

Avda. Barber 4
45004 Toledo
www.iesmariapacheco.com



DILIGENCIAS Y PLAN DE ACTUACIÓN

EMITE:

Organismo/Entidad: IES María Pacheco

Profesional de contacto: (Orientadora), (Jefa de Estudios), XXXXX (Tutoras/tutores de alumnado en conflicto))

Dirección: Avda. Barber 4, 45004. Toledo

Teléfono: 925282161

Correo electrónico: 45006301.ies@edu.jccm.es

Fecha: 31/10/2022

REFERENTE A ALUMNADO:

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Domicilio: C/

Teléfono:

Grupo clase:

Tutor/a

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Domicilio: C/

Teléfono:

Grupo clase:

Tutor/a

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Domicilio: C/

Teléfono:

Grupo clase:

Tutor/a

MOTIVO DEL PLAN:

VALORACIÓN DE INDICADORES TRAS LAS PRIMERAS DILIGENCIAS DESCRITAS EN EL INFORME:

AGRESIONES FÍSICAS (Señala la certera)	Comunicado por:	Dirigidas a:	Realizadas por:	Probado	Sancionado
<i>Directas: (empujones, zancadillas, bofetones, puñetazos, patadas)</i>					
<i>Indirectas (Romper, sustraer, esconder objetos, materiales personales..)</i>					

AGRESIONES VERBALES O GESTUALES (Señala la certera)	Comunicado por:	Dirigidas a:	Realizadas por:	Probado	Sancionado
<i>Insultos (en clase, en redes sociales, en el recreo, en el pasillo, en el autobús, en el cambio de hora, fuera del centro)</i>					
<i>Comentarios irónicos o bromas (en clase, en redes sociales, en el recreo, en el pasillo, en el cambio de hora)</i>					
<i>Gestos (en clase, en redes sociales, en el recreo, en el pasillo, en el cambio de hora)</i>					

CIBERACOSO (Señala la certera)	Comunicado por:	Dirigidas a:	Realizadas por:	Probado	Sancionado
<i>Compartir elementos que violan la intimidad por RR.SS (fotos, rumores, vídeos..)</i>					
<i>Comentarios o insultos por T.I.C. directos</i>					
<i>Comentarios o insultos por T.I.C. indirectos</i>					
<i>Suplantación de identidad</i>					

INDICADORES QUE DETERMINAN LA APERTURA DEL PROTOCOLO:

<i>Causas centradas en los hechos</i>	<i>Marcar indicadores</i>	<i>Posible víctima</i>	<i>Posible victimario/as</i>
<i>Hostigamiento repetido y prolongado en el tiempo.</i>			
<i>Desequilibrio de poder de la víctima que le impide salir por sí misma de la situación.</i>			
<i>Situación de inferioridad del alumnado acosado respecto al alumnado acosador.</i>			

 Castilla-La Mancha	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	 IES MARÍA PACHECO TOLEDO
--	---	--


Castilla-La Mancha
 Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES MARÍA PACHECO
 Avda. Barber 4
 45004 Toledo
www.iesmariapacheco.com



INDICADORES QUE DETERMINAN LA APERTURA DE UN PLAN DE ACTUACIÓN INDIVIDUAL CON O SIN APERTURA DEL PROTOCOLO:

Factores de riesgo	Alumno/a 1	Alumno/a 2	Alumno/a 3	Alumno/a 3
<i>Antecedentes/presencia de trastornos mentales</i>				
<i>Intentos previos de suicidio / Ideaciones suicida</i>				
<i>Desesperanza y sufrimiento psíquico</i>				
<i>Traumas anteriores (acoso escolar previo, violencia, abuso, maltrato)</i>				
<i>Enfermedad física</i>				
<i>Dificultades en la identidad u orientación sexual</i>				
<i>Aislamiento</i>				
<i>Pérdida de figuras significativas presente</i>				
<i>Fácil acceso a medicamentos, tóxicos, armas</i>				
<i>Descenso generalizado en las evaluaciones, en el esfuerzo, en el interés</i>				
<i>Conductas disruptivas en otro ámbitos</i>				
<i>Ausencias al centro inexplicables, repetidas, sin permiso</i>				
<i>Consumo excesivo de tabaco, alcohol, otras sustancias</i>				
<i>Cambios en comportamientos en casa o escuela, variación en los hábitos alimentarios, en el sueño, en el carácter, en el ánimo.</i>				
<i>Trastorno de control de impulsos, rigidez mental, baja tolerancia a la frustración, riesgos muy manipuladores.</i>				
<i>Uso inadecuado de las T.I.C.</i>				
<i>Familia en crisis (pérdidas recientes, enfermedad grave de familiar, separación o divorcio, ...)</i>				
<i>Alta exigencia y perfeccionismo desde la familia</i>				
<i>Otros:</i>				
APERTURA DEL PLAN INDIVIDUAL DE ACTUACIÓN:				

RESUMEN DE LA SITUACIÓN

ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR EN ESTE CASO:

ACTUACIONES REALIZADAS COMO DIGILIGENCIA

DESDE: _____ HASTA: _____

<u>Entrevistas o comunicaciones con el alumnado</u> <u>(supuesta víctima, observador, supuesto/s victimarios)</u>		
<u>Fecha</u>	<u>Participantes</u>	<u>Resumen breve</u>
<u>Entrevistas con la familia de</u>		
<u>Fecha</u>	<u>Participantes</u>	<u>Resumen breve</u>
<u>DESDE O HACIA EL EQUIPO DOCENTE O DE REFERENCIA</u>		
<u>FECHA</u>	<u>TIPO DE ACTUACIÓN</u>	<u>Resumen</u>
<u>ACTUACIONES A REALIZAR CON EL GRUPO U ENTORNO SOCIAL DE LA ESCUELA</u>		

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS TRAS LAS DILIGENCIAS

En Toledo, a de de 20

Fdo.	Fdo.	Fdo.	Fdo.	Vº. Bº.
Orientadora	Tutor/a del grupo	Tutor/a del grupo	Jefa de estudios	Director del centro